# Vidrala, S.A.

**Cuentas Anuales** 

31 de diciembre de 2019

Informe de gestión

Ejercicio 2019

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



Ernst & Young, S.L. Torre Iberdrola Plaza de Euskadi, 5 48009 Bilbao España Tel: 944 243 777 Fax: 944 242 745 ev.com

### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Vidrala, S.A.:

#### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Vidrala, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción Tal y como se indica en las Notas 8 y 20 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene registrados, bajo el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas", instrumentos de patrimonio y créditos a cobrar por importe de 363.582 y 644.215 miles de euros, respectivamente.

> La Sociedad, al menos a cierre de cada ejercicio, efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. La determinación del valor recuperable depende del resultado de estimaciones complejas que requieren la aplicación de criterios, juicios e hipótesis por parte de la Dirección de la Sociedad.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se encuentran recogidos en la Nota 4.e) de la memoria adjunta.

Hemos considerado esta materia una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y la complejidad inherente a la asignación de valor a las hipótesis clave consideradas y las variaciones de tales asunciones.

#### Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.
- Revisión del análisis de existencia de indicios de deterioro y, en los casos necesarios, revisión del modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad para la determinación del valor recuperable, en colaboración con nuestros especialistas de valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo. la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

#### Fiscalidad - Precios de transferencia

Descripción Como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, desde el ejercicio 2006 la Sociedad actúa como comercializadora de las producciones realizadas por varias de las sociedades del Grupo del que es cabecera, de acuerdo con la política de precios de transferencia establecida en el Grupo Vidrala y que se detalla en la nota 4.p) de la memoria adjunta. Por este motivo hemos considerado como una cuestión clave de auditoría el adecuado registro de dichas operaciones con partes vinculadas.



#### Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoria han consistido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del procedimiento de fijación de precios de transferencia.
- Obtención y análisis de la documentación que justifica las condiciones aplicadas en dichas transacciones
- Realización de procedimientos sustantivos de confirmación con las sociedades del grupo de los saldos y transacciones que se desglosan en la nota 20 de la memoria adjunta.

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Vidrala en el que la Sociedad se integra, que la información del Informe Anual de Gobierno Corporativo mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

#### Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 26 de febrero de 2020.

#### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2020 Núm. 03/20/00951 96,00 EUR SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Alberto Peña Martínez

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 15290)

26 de febrero de 2020

## Balances correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en miles de euros)

Activo	Nota	2019	2018
Inmovilizado intangible Desarrollo	5	<b>4.553</b> 800	<b>4.410</b> 787
Aplicaciones informáticas		3.753	3.623
Inmovilizado material Terrenos y construcciones Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje,	6	<b>2.512</b> 27	<b>1.279</b> 30
mobiliario y otro inmovilizado material		2.485	1.249
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		850.206	896.766
Instrumentos de patrimonio Créditos a empresas	8 10 y 20	363.582 486.624	363.582 533.184
Inversiones financieras a largo plazo Otros activos financieros		<b>3</b> 3	<b>308</b> 308
Activos por impuesto diferido	18	3.118	4.503
Total activos no corrientes		860.392	907.266
Existencias		105.145	91.085
Comerciales  Metariae primae y etrae aprovisionemientos	12 12	95.511 6.802	85.232 5.853
Materias primas y otros aprovisionamientos Anticipos a proveedores	12	2.832	5.055
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	206.986	279.389
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		127.607	120.495
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo		69.855	145.883
Deudores varios		89	108
Personal Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	292 9.143	- 12.903
	10	9.143	12.903
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	20	157.697	88
Créditos a empresas		157.591	-
Otros activos financieros		106	88
Inversiones financieras a corto plazo Derivados		<b>374</b> 374	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Tesorería		<b>3.090</b> 3.090	<b>1.666</b> 1.666
Total activos corrientes		473.292	372.228
Total activo		1.333.684	1.279.494

## Balances correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de euros)

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	2019	2018
Fondos propios		591.032	493.110
Capital escriturado	13	27.883	26.555
Reservas	13	462.529	408.224
Legal y estatutarias		5.311	5.311
Otras reservas		457.218	402.913
Acciones y participaciones en	13		
patrimonio propias		(21.386)	(4.874)
Resultado del ejercicio	3	144.825	83.104
Dividendo a cuenta	3	(22.819)	(19.899)
Ajustes por cambios de valor		(1.059)	2.188
Operaciones de cobertura		(3.282)	(2.299)
Otros	14	2.223	4.487
Total patrimonio neto		589.973	495.298
Deudas a largo plazo	17	193.459	353.151
Deudas con entidades de crédito	17	186.370	347.356
Derivados	11 y 17	4.708	3.132
Otros pasivos financieros	17	2.381	2.663
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	17(a) y 20	85.560	93.307
Pasivos por impuesto diferido	18	101	-
Total pasivos no corrientes		279.120	446.458
Provisiones a corto plazo	15	6.152	-
Deudas a corto plazo	17	134.647	50.142
Deudas a corto plazo  Deudas con entidades de crédito	17	11.152	29.510
Otros pasivos financieros	17	123.486	20.632
Derivados	17	9	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		323.792	287.596
Proveedores a corto plazo	16	23.618	16.398
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a	16	294.232	264.775
corto plazo			
Acreedores varios	16	333	103
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	16	2.431	957
Pasivos por impuesto corriente Otras deudas con las Administraciones Públicas	18 18	2.107	4.287
On as deducts con as Administraciones Publicas	10	1.071	1.076
Total pasivos corrientes		464.591	337.738
Total patrimonio neto y pasivo		1.333.684	1.279.494

# Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2019	2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	21 (a)	624.408	560.383
Ventas	(-)	603.612	541.750
Prestaciones de servicios		20.796	18.633
Aprovisionamientos		(442.469)	(403.561)
Consumo de mercaderías	21 (b)	(441.636)	(402.399)
Consumo de materias primas y otras	21 (b)	,	,
materias consumibles	21 (b)	(680)	(1.286)
Deterioro de mercaderías, materias primas	12	(1)	
y otros aprovisionamientos		(153)	124
Otros ingresos de explotación		240	473
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente Subvenciones de explotación incorporadas		137	473
al resultado del ejercicio  Gastos de personal		103 <b>(17.708)</b>	(15.002)
Sueldos, salarios y asimilados		(14.955)	(12.590)
Cargas sociales	21 (c)	(2.753)	(2.412)
Otros gastos de explotación	21 (0)	(87.489)	(77.057)
Servicios exteriores		(87.114)	(76.545)
Tributos		(49)	(54)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones		(10)	(0.)
por operaciones comerciales	10.c	(326)	(458)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(1.434)	(1.272)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(220)	
Deterioros y pérdidas		(328)	-
Otros resultados		(328) <b>(712)</b>	(407)
Resultado de explotación		74.508	63.557
Ingresos financieros		96.725	38.867
De participaciones en instrumentos de patrimonio	_		
En empresas del grupo y asociadas	8	90.679	32.410
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
De empresas del grupo y asociadas	9	6.045	6.452
De terceros	3	1	5
Gastos financieros	17	(6.971)	(9.747)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	16	(1.159)	(815)
Por deudas con terceros	16	(5.812)	(8.932)
Diferencias de cambio		119	373
Resultado financiero		89.873	29.493
Resultado antes de impuestos		164.381	93.050
Impuestos sobre beneficios	18	(19.556)	(9.946)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones			
continuadas		144.825	83.104

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2019	2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		144.825	83.104
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto Por coberturas de los flujos de efectivo Efecto impositivo	11	(3.327) 1.251	(3.603) 667
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(2.076)	(2.936)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias  Traspaso de ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios  Por coberturas de flujos de efectivo  Efecto impositivo	14 11	(2.264) 1.751 (658)	(2.264) 2.944 (545)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(1.171)	135
Total de ingresos y gastos reconocidos		141.578	80.303

VIDRALA, S.A.

## Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en miles de euros)

	Capital escriturado	Reservas	Acciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	25.290	310.517	(3.347)	121.653	(17.225)	4.989	441.877
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	83.104	-	(2.801)	80.303
Operaciones con socios o propietarios			(0.050)				(0.050)
Acciones propias rescatadas	-	4 400	(2.852)	-	-	-	(2.852)
Acciones propias vendidas	- 4 00E	1.103	1.325	-	-	-	2.428
Ampliación de capital	1.265	(1.265)	-	-	-	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio Reservas		07.060		(07.960)			
Dividendos	-	97.869	-	(97.869) (23.784)	- 17.225	<del>-</del>	(G EEO)
Dividendos Dividendo a cuenta	-	<del>-</del>	-	(23.764)	(19.899)	<del>-</del>	(6.559)
Dividendo a cuenta					(19.099)		(19.899)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	26.555	408.224	(4.874)	83.104	(19.899)	2.188	495.298
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	144.825	-	(3.247)	141.578
Operaciones con socios o propietarios							
Acciones propias rescatadas	<u>-</u>	-	(16.512)	-	-	-	(16.512)
Ampliación de capital	1.328	(1.328)	-	-	-	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio				()			
Reservas	-	55.633	-	(55.633)	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(27.471)	19.899	-	(7.572)
Dividendo a cuenta				-	(22.819)		(22.819)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	27.883	462.529	(21.386)	144.825	(22.819)	(1.059)	589.973

#### Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de euros)

(Expresados en miles de euros)	Nota	2019	2018
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		464 204	02.050
Resultado del ejercicio antes de impuestos Ajustes del resultado	-	164.381 (81.496)	93.050 (27.887)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	1.434	1.272
Correcciones valorativas por deterioro	10, 12 y 6	791	334
Variación de provisiones	10, 12 , 0	6.152	-
Ingresos financieros		(96.725)	(38.867)
Gastos financieros		` 6.971	` 9.747
Diferencias de cambio		(119)	(373)
Cambios en el capital corriente	-	7.892	48.994
Existencias		(14.214)	(25.279)
Otros activos corrientes		90.679	<del>.</del>
Deudores y otras cuentas a cobrar		(88.969)	(33.687)
Acreedores y otras cuentas a pagar		15.702	107.960
Otros activos y pasivos no corrientes		4.694	- (E 027)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	(5.483)	(5.037)
Pagos de intereses		(6.971)	(8.407)
Cobros de intereses Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios		6.165 (4.677)	6.830 (3.460)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		85.294	109.120
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	•	03.234	103.120
Pagos por inversiones		(3.531)	(2 245)
Empresas del grupo y asociadas	-	(18)	(2.245)
Inmovilizado intangible		(1.604)	(2.035)
Inmovilizado intangible		(1.535)	(2.033)
Otros activos financieros		(374)	(210)
Cobros por desinversiones		18	8.080
Empresas del grupo y asociadas	•	-	7.927
Inmovilizado material		18	-
Otros activos financieros		-	153
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-	(3.513)	5.835
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(16.512)	(424)
Emisión de instrumentos de patrimonio	' <u>-</u>		
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(16.512)	(2.852)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	2.428
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(36.374)	(92.545)
Emisión			
Deudas con entidades de crédito		30.656	25.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas		46.560	25.036
Otras deudas		104.439	2.924
Devolución y amortización de		(7 747)	
Deudas con empresas del grupo y asociadas Deudas con entidades de crédito		(7.747) (210.000)	(145.146)
Otras deudas		(282)	(359)
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de		` ,	, ,
patrimonio		(27.471)	(23.784)
Dividendos (-)	•	(27.471)	(23.784)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(80.357)	(116.753)
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	•	1.424	(1.798)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-	1.666	3.464
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	=	3.090	1.666
Elective o equivalentes al inial del ejercicio	=	3.030	1.000

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

#### 1. <u>Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo</u>

Vidrala, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido y tiene como actividad principal la venta de envases de vidrio, situándose su domicilio social y fiscal en Llodio (Alava). Desde el ejercicio 2006 la Sociedad actúa como comercializadora de las producciones realizadas por varias de las sociedades del Grupo del que es cabecera.

Vidrala, S.A. tiene las acciones representativas de su capital social admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

Tal y como se describe en la nota 8, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo se presenta en el Anexo I.

Los Administradores han formulado el 26 de febrero de 2020 las cuentas anuales consolidadas de Vidrala, S.A. y Sociedades dependientes del ejercicio 2019 (el 26 de febrero de 2019 las correspondientes al ejercicio 2018), que muestran unos beneficios consolidados de 143.275 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 723.359 miles de euros (115.958 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 609.998 miles de euros en 2018). Las cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Álava en los plazos establecidos legalmente.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

#### 2. <u>Bases de Presentación</u>

#### (a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Vidrala, S.A. habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2019, que han sido formuladas el 26 de febrero de 2020, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

#### (b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

#### (c) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de mayo de 2019.

### (d) <u>Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables</u>

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

- Recuperación de los créditos fiscales (véase nota 18).
- Deterioro de las inversiones en empresas del Grupo (véase nota 8).

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

#### 3. Distribución de resultados

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, aprobada por la Junta General de Accionistas ha sido la siguiente:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	83.104.310,27
<u>Distribución</u>	
Otras reservas Dividendos Dividendos a cuenta	55.633.352,54 7.571.600,18 <u>19.899.357,55</u> <u><b>83.104.310,27</b></u>

El Consejo de Administración de fecha 19 de diciembre de 2019, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2019 de 84,30 céntimos de euro por acción, equivalentes a un desembolso bruto de 22.819 miles de euros, que ha sido satisfecho el 14 de febrero de 2020 (véase nota 17(b)).

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional de liquidez formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

<u>)</u>

La propuesta de distribución del resultado de 2019 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	144.824.712,78
<u>Distribución</u>	
Reserva legal	210.730,36
Otras reservas	113.115.812,75
Dividendos	8.680.645,68
Dividendos a cuenta	<u>22.817.523,99</u>
	144.824.712,78

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Miles de	Miles de euros		
	2019	2018		
Reserva legal	5.311	5.311		
Reserva de capitalización	320.671	210.671		
Diferencias por ajuste del capital social a euros	36	<u>36</u>		
	326.018	216.018		
	<u>320.018</u>	<u> </u>		

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Las reservas de la Sociedad designadas como de libre distribución, así como el beneficio del ejercicio, están sujetas, a la limitación de que no deben distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior a 800 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (787 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), que equivalen al total de los saldos pendientes de amortización de los gastos de desarrollo.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

#### 4. Normas de Registro y Valoración

#### a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

#### (i) <u>Investigación y desarrollo</u>

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en proyectos específicos e individualizados para cada actividad que cumplen las siguientes condiciones:

- Existe un proyecto específico e individualizado que permite valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la sociedad tenga la intención de su explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación del proyecto está razonablemente asegurada para completar su realización. Además está asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar el activo intangible.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

• Existe una intención de completar el activo intangible.

#### (ii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

#### (iii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

#### (iv) Vida útil y amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Desarrollo	Lineal	5
Aplicaciones informáticas	Lineal	5 - 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### (v) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) (deterioro de valor).

#### b) Inmovilizado material

#### (i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición incrementado por las actualizaciones legales practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las normas legales correspondientes. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

#### (ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal Lineal	20 - 30 8
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	5

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### (iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

#### (iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) (deterioro de valor).

## c) <u>Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación</u>

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Por otra parte, si la Sociedad tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de desarrollo en curso, los importes registrados en el balance se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### (d) Arrendamientos

#### (i) Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento operativo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

#### (e) Instrumentos financieros

#### (i) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

#### (ii) <u>Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo</u>

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro (Nota 4.e.v).

#### (iii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

#### (iv) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

#### (v) <u>Deterioro de valor de activos financieros</u>

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

El cálculo del deterioro de las inversiones en empresas del Grupo se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión. En ejercicios posteriores se reconocerán las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor. Este análisis de deterioro se efectúa en el momento en el que existen indicios al respecto y al menos al cierre de cada ejercicio.

#### (vi) Confirming

La Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

#### (vii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

#### (viii) Bajas de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y los prestamistas, si las condiciones que estos tengan son sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. En el caso que no tenga condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja en el balance, registrando las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se consideran sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, es diferente, al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo recurrentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste (véase nota 17).

#### (f) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición en el balance y, con posterioridad se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento. Los beneficios o pérdidas originados por las fluctuaciones de ese valor razonable se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que el derivado en cuestión forme parte de una relación de cobertura de flujos de efectivo o de inversión neta en el extranjero.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

La Sociedad realiza coberturas de los flujos de efectivo, que cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés de los préstamos recibidos. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras.

Asimismo, la Sociedad suscribe contratos para cubrir los riesgos derivados de las variaciones en los tipos de cambio y en la inflación.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

Asimismo en las coberturas de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

#### (g) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración de reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

#### (h) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos y el coste de mercaderías se asignan a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación de los siguientes métodos:

- Comerciales: se han valorado al precio de factura establecido anualmente.
- Materias primas y otros aprovisionamientos: mediante el método de precio medio ponderado.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte con abono a resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

#### (i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

#### (j) Aportaciones definidas

La Sociedad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado.

#### (k) Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

#### (I) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

#### (m) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen sólo cuando existe evidencia de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los honorarios están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

#### (n) <u>Impuesto sobre beneficios</u>

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto se registran en el activo como un crédito fiscal. En el caso de determinadas deducciones por inversiones, la imputación contable como menos gastos se periodifica con un criterio razonable y, en todo caso prudente, en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado que han generado los créditos fiscales.

Vidrala, S.A. junto con las Sociedades Vidrala Desarrollos, S.A., Aiala Vidrio, S.A. e Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. tributa en régimen de declaración consolidada desde el 1 de enero de 2013.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

 Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

 Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

#### (i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

#### (ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente. En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

#### (iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

#### (o) Medioambiente

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

#### (p) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del Grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado si existiese, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

#### 5. <u>Inmovilizado Intangible</u>

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Miles de euros					
	2019			2018		
	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Total	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero	3.449	15.338	18.787	2.967	14.257	17.224
Altas	190	1.414	1.604	126	1.735	1.861
Bajas	-	-	-	-	(167)	(167)
Traspasos		(461)	(461)	356	(487)	(131)
Coste al 31 de diciembre	3.639	16.291	19.930	3.449	15.338	18.787
Amortización acumulada al 1 de enero	(2.662)	(11.715)	(14.377)	(2.425)	(11.094)	(13.519)
Amortizaciones Bajas	(177)	(823)	(1.000)	(237)	(632) 11	(869) 11
Dajas						
Amortización acumulada al 31 de diciembre	(2.839)	(12.538)	(15.377)	(2.662)	(11.715)	(14.377)
Valor neto contable al 31 de diciembre	800	3.753	4.553	787	3.623	4.410

Los gastos de desarrollo capitalizados corresponden a proyectos encargados a otras empresas y para los que se ha evaluado su rentabilidad económica futura.

La Sociedad tenía aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2019 por importe de 10.024 miles de euros (9.367 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

#### 6. <u>Inmovilizado Material</u>

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Miles de euros			
		2019		
	Otras Instalaciones instalaciones,			
	Terrenos y	técnicas y	utillaje y	
	Construcciones	maquinaria	mobiliario	Total
Conto al 4 de avere	33	4 700	0.750	4 504
Coste al 1 de enero Altas	აა	<b>1.738</b> 503	2.753	4.524
	-		1.032	1.535
Bajas Traspasos	-	(385) 117	344	(385) 461
Traspasos	-	117	344	401
Coste al 31 de diciembre	33	1.973	4.129	6.135
Amortización acumulada al 1 de	(3)	(1.065)	(2.177)	(3.245)
enero				
Dotaciones	(3)	(190)	(241)	(434)
Bajas		367	-	367
Amortización acumulada al 31 de				
diciembre	(6)	(888)	(2.418)	(3.312)
Deterioro				
Otras instalaciones, utillaje y			(244)	(244)
mobiliario		-	(311)	(311)
Valor neto contable al 31 de		4.605	4 400	0.540
diciembre	27	1.085	1.400	2.512

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

	Miles de euros 2018 Otras Instalaciones instalaciones,			
	Terrenos y	técnicas y	utillaje y	Total
	Construcciones	maquinaria	mobiliario	
Coste al 1 de enero	_	1.738	2.445	4.183
Altas	2	-	208	210
Traspasos	31	-	100	131
Coste al 31 de diciembre	33	1.738	2.753	4.524
Amortización acumulada al 1 de		(000)	(4.000)	(0.040)
enero	-	(860)	(1.982)	(2.842)
Dotaciones	(3)	(205)	(195)	(403)
Amortización acumulada al 31 de				
diciembre	(3)	(1.065)	(2.177)	(3.245)
Valor neto contable al 31 de				
diciembre	30	673	576	1.279

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Elementos totalmente amortizados		
	2019	2018	
Instalaciones técnicas y maquinaria	189	217	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.962	1.708	
	2.151	1.925	

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

#### 7. Política y Gestión de Riesgos de Vidrala, S.A.

La gestión de los riesgos del negocio en Vidrala implica procedimientos supervisados desde los órganos de administración, desarrollados por la dirección y ejecutados, cada día, en la operativa de la organización.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

#### Riesgos operacionales

El grupo Vidrala desarrolla, a través de nueve centros de producción, una actividad industrial manufacturera y comercializadora basada en un proceso continuo que se encuentra sometido a riesgos inherentes ligados a la naturaleza de la actividad y a su operativa diaria.

Durante el año 2019 se han mantenido tareas específicas de evaluación y seguimiento de aquellos riesgos de negocio definidos como operacionales. Su objetivo es identificar los riesgos potenciales, en un proceso en continua revisión, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y, principalmente, vincular cada área operativa y cada proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

#### i. Riesgos de carácter medioambiental

El grupo Vidrala se declara firmemente comprometido con la protección del entorno. Con este objetivo, Vidrala lleva a cabo programas de acción específicos en diversos aspectos ambientales relativos a emisiones a la atmósfera, vertidos, residuos y consumo de materias primas, energía, aqua o ruido.

La fabricación de vidrio es inherentemente intensiva en el consumo de energía como resultado de la utilización de hornos de fusión que operan en continuo, 24 horas al día, 365 días al año. En consecuencia de la naturaleza industrial del proceso, la reducción del impacto medioambiental asociado al mismo se subraya como uno de los objetivos de la gestión. Para ello, las acciones se basan en promover esfuerzos inversores concretos para la renovación sostenida de las instalaciones fabriles, buscando una adaptación actualizada a la tecnología existente más eficaz en sistemas de reducción del impacto medioambiental. El resultado de los esfuerzos hacia la eficiencia energética tiene un efecto global en el negocio, reduciendo consumos, mejorando los costes y minimizando el impacto medioambiental. Adicionalmente, las prioridades operativas se concentran en intensificar un uso creciente de productos reciclados, en especial, casco de vidrio como materia prima principal para la fabricación del vidrio, lo cual tiene un doble efecto en la eficiencia medioambiental toda vez que evita el consumo alternativo de materias primas naturales y que contribuye a reducir el consumo energético y el consiguiente volumen de emisiones contaminantes.

Dentro de las directrices estratégicas de Vidrala, se documenta como prioritaria la implantación de sistemas de gestión ambientales. En coherencia con este compromiso, todas las instalaciones productivas del Grupo se encuentran vigentemente certificadas bajo estándares ISO 14001:2015 demostrando que Vidrala opera efectivamente bajo las conductas de un sistema de gestión medioambiental global, reconocido y externamente verificado. Además, en coherencia con el compromiso de mejora continua, se han iniciado procesos de implantación y verificación de nuevas normas ambientales como la ISO 14064:2018, relacionada con la declaración voluntaria de emisiones de CO2.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

En añadido, Vidrala mantiene un compromiso inversor específicamente destinado a minimizar el potencial efecto contaminante de sus instalaciones. De especial relevancia durante los últimos años, este esfuerzo concreto se ha materializado en la conclusión de un amplio proyecto inversor desarrollado para la instalación en todos los centros productivos de sistemas especiales de depuración de emisiones atmosféricas, denominados precipitadores electroestáticos o electrofiltros. Estas instalaciones, cuya inversión acumulada a lo largo de todo el grupo ha ascendido a más de 20 millones de euros en los últimos ocho años, están dirigidas a reducir las emisiones de partículas contaminantes siendo reconocidos como la mejor tecnología disponible a este efecto por la normativa europea. Los electrofiltros instalados actúan reteniendo las partículas generadas en el proceso de fusión mediante su atracción a través de campos eléctricos, consiguiendo reducir las emisiones habituales de los hornos de fusión de vidrio en más de un 90%. Los electrofiltros instalados en Vidrala han sido acompañados de sistemas de depuración de emisiones de SOx, desulfuradores, que han permitido reducir considerablemente la emisión de este contaminante.

En conjunto, y como constatación del compromiso anteriormente mencionado, el progreso hacia la eficiencia medioambiental de Vidrala se documenta en detalle en el estado de información no financiera, parte del informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del grupo.

#### ii. Riesgo de seguridad laboral

La actividad desarrollada por Vidrala se cimienta en el trabajo diario de las más de 3.700 personas empleadas en el grupo, la mayor parte de las cuales operan en un contexto de trabajo naturalmente industrial o manufacturero.

En este sentido, el grupo Vidrala se mantiene determinado a establecer las medidas más eficaces de prevención y protección contra la siniestralidad laboral. Este compromiso queda refrendado en la progresiva implantación de sistemas de gestión y salud laboral basados en la norma OHSAS 18001:2007, que son certificados por entidades independientes acreditando la existencia de un marco de gestión reconocido a nivel internacional. Además, en previsión de la caducidad de los certificados OHSAS el próximo marzo 2021, durante el año 2019 hemos dado los primeros pasos hacia la migración de OHSAS 18001:2007 a ISO 45001:2018.

Con el fin específico de evitar la ocurrencia de accidentes laborales y, más relevante, con la directriz de mejorar la salud en el trabajo, Vidrala desarrolla planes preventivos, concretos y sistematizados, tanto de formación continuada como de sensibilización a su plantilla. En el estado de información no financiera, parte de este informe, se detalla la evolución de los indicadores ligados a la gestión de prevención de riesgos laborales. Dichos planes son desarrollados y difundidos entre todos los agentes implicados en la organización, permitiendo objetivar documentalmente la tendencia en los indicadores de seguridad laboral y, consiguientemente, la eficacia real de los procesos de control implantados evidenciando si son necesarias medidas correctivas adicionales.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

#### iii. Riesgo de cadena de suministro

La actividad llevada a cabo por industrias de proceso de producción intensivo y servicio continuo, como lo es la de Vidrala, puede ser vulnerable a riesgos de distorsión en la cadena de suministro.

Al respecto de los riesgos de aprovisionamiento de productos, materiales, instalaciones o tecnologías que puedan ser clave para el normal desarrollo del proceso industrial, las acciones de gestión incluyen la búsqueda continuada y especializada de fuentes de suministro y el refuerzo de las relaciones con los proveedores, diversificando las fuentes de acceso, formalizando relaciones de largo plazo, estableciendo procesos propios de homologación, auditoría y control de calidad y desarrollando alternativas de suministro en las áreas de relevancia.

Sobre los riesgos relativos al servicio al cliente y a la calidad del producto, las acciones emprendidas incluyen el desarrollo de un área departamental específica, e independiente del resto de áreas organizativas, dedicada exclusivamente a la calidad.

Asimismo, se ha completado un proyecto inversor específico destinado exclusivamente a garantizar los objetivos definidos de calidad del producto comercializado, optimizando el control preventivo o la inspección de la calidad mediante la implantación de las mejores tecnologías disponibles a lo largo de todas las instalaciones del grupo.

En relación a los riesgos relacionados con los inventarios, el grupo ha desarrollado una serie de sistemas a fin de garantizar un control en continuo del inventario sobre el producto terminado almacenado monitorizando su existencia física, calidad, antigüedad y rotación con el objetivo de asegurar un volumen de inventario que sea equilibrado, en volumen y en valor, a las expectativas de ventas. Dichos controles han tenido como resultado la implantación de procesos automatizados de monitorización de stocks con la consiguiente aplicación de medidas concretas de depreciación, física y en valor contable.

#### Riesgos en materia fiscal

El grupo Vidrala opera en un ámbito multinacional, a través de sociedades con actividades en España, Portugal, Reino Unido, Irlanda, Italia y Francia, sometidas a distintas regulaciones tributarias.

La política fiscal de Vidrala tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos. Dicho principio de respeto de las normas fiscales, se desarrolla en coherencia con el fin del negocio que es crear valor de manera sostenida para el accionista, evitando riesgos tributarios y buscando eficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Se consideran riesgos fiscales aquellos potencialmente derivados de la aplicación de dichas normativas, la interpretación de las mismas en el marco de la estructura societaria del grupo o la adaptación a las modificaciones que en materia tributaria pudieran acontecer.

Para su control, Vidrala dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal.

Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, Vidrala asume entre sus prácticas:

- La prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evitando posibles conflictos de interpretación mediante la utilización de instrumentos establecidos por las autoridades pertinentes como consultas previas o acuerdos de tributación, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales o cualesquiera otras que tengan la finalidad de eludir cargas tributarias.
- La colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo Vidrala está presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando esta se solicite por las autoridades fiscales, en el menor plazo posible y de forma más completa, potenciando acuerdos y, finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.
- La información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, facilitando información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados e informando sobre consecuencias fiscales cuando constituyan un factor relevante.

#### Riesgos financieros

El entorno de volatilidad global en los mercados financieros y la creciente dimensión de Vidrala exponen las actividades a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implantar mecanismos de control específicos.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Las tareas de gestión de los riesgos financieros en Vidrala se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su objeto es definir procesos sistemáticos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados. Para cubrir ciertos riesgos, Vidrala emplea o puede emplear instrumentos financieros derivados cuyo volumen y características son detallados en el informe anual. Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes los siguientes:

#### i. Riesgo de tipo de cambio

Vidrala opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio por operaciones con divisas diferentes al euro.

El riesgo de tipo de cambio vigente en la estructura de negocio actual se concentra, principalmente, en la subsidiaria Encirc Limited, cuyas actividades se ubican en el Reino Unido e Irlanda. Como resultado, a efectos del grupo consolidado resulta que el 32,66% de las ventas y el 36,16% del resultado de explotación, EBITDA, correspondientes al año 2019 se generaron en libras y, por lo tanto, su reporte en euros se encuentra sometido a los riesgos de traslación que pueden generarse por las fluctuaciones del tipo de cambio de la libra esterlina frente al euro. Asimismo, existe un riesgo de conversión a euros de los recursos de caja que genera el negocio en el Reino Unido en libras, de modo que la depreciación de la libra podría reducir el contravalor en euros disminuyendo el efectivo generado por el negocio.

Como cuantificación de la sensibilidad a este riesgo, en base a los datos registrados en el año 2019, si la libra se depreciara en un 5% de promedio en un año completo, manteniendo el resto de variables constantes y asumiendo la ausencia de instrumentos de cobertura, el beneficio consolidado del grupo se vería afectado en aproximadamente un 2% y el cash flow anual se reduciría en aproximadamente un 4%.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio, Vidrala usa instrumentos derivados, principalmente contratos de venta a plazo u opciones de venta de divisa. En materialización de la gestión sobre el control de riesgos descrita, a la fecha de cierre del ejercicio 2019, Vidrala tiene contratadas opciones de venta sobre libras esterlinas con vencimientos durante el año 2020, por un contravalor acumulado de 24 millones de euros. Equivale a, aproximadamente, un 25% del efectivo generado en esa divisa durante el año 2019.

#### ii. Riesgo de tipo de interés

Las financiaciones contratadas a referencias de tipos de interés variables exponen a Vidrala a riesgo de fluctuación de los tipos de interés que por lo tanto provocan variabilidad en su coste y en los pagos de efectivo previstos.

### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

La política de financiación empleada en el grupo concentra la mayor parte de los recursos ajenos en instrumentos de financiación con coste referenciado a tipo de interés variable. Vidrala cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) u opciones de compra (cap) sobre tipos de interés. Estos instrumentos derivados de cobertura del tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con coste a tipos de interés variable en coste a tipo fijo, caso de las permutas (swap), o de limitar hasta un máximo el coste a tipos de interés variable, caso de las opciones de compra (cap). Generalmente, el grupo Vidrala obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo, de manera que resultan más óptimos que los disponibles si se hubiesen obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el grupo Vidrala se compromete con otras contrapartes, en todos los casos entidades financieras, a intercambiar, con la periodicidad estipulada, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los nocionales contratados. Bajo las opciones de compra de tipos de interés, Vidrala tiene el derecho y la contraparte la obligación, de liquidar la diferencia entre el tipo de interés variable y el tipo estipulado en el caso de que sea positiva. La efectividad de estos instrumentos en su objetivo de fijación del tipo de interés de las pólizas de financiación contratadas se evalúa y documenta en base a metodologías aceptadas por la normativa contable aplicable.

En materialización a esta política de control de riesgos, a la fecha de cierre del ejercicio 2019 Vidrala tiene contratados instrumentos derivados de cobertura de tipos de interés en forma de permutas –interest rate swaps- por un nocional de 436,0 millones de euros, con inicios y vencimientos progresivos hasta el año 2023. Como resultado, se prevé que la totalidad del coste a asumir por el grupo en forma de intereses sobre la deuda durante el ejercicio 2020 se encuentre asegurada ante fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

#### iii. Riesgos de crédito

El grupo Vidrala cuenta con una base de clientes altamente diversificada compuesta por una combinación de grandes propietarios de marcas de consumo globales ampliamente reconocidas, envasadores locales o regionales y empresas distribuidoras de envases. Ningún cliente representa más de un 10% de los ingresos ordinarios. Los principales diez clientes, top 10, representan aproximadamente un 30% de los ingresos ordinarios. El percentil 50 de las ventas está compuesto por los principales 27 clientes.

El grupo Vidrala desarrolla políticas específicas para controlar el riesgo de crédito de cuentas a cobrar por eventuales facturaciones morosas, insolventes o incobrables. El procedimiento se inicia en el desarrollo de procesos sistematizados de autorización de ventas a clientes con un historial de pagos y un estado de crédito adecuados, al objeto de minimizar el riesgo de impagados. Este proceso de control supone la elaboración permanente de análisis de solvencia, estableciendo límites específicos de riesgo asumible para cada deudor, analizando variables como las métricas de crédito, el segmento en el que opera o su procedencia geográfica y elaborando clasificaciones individualizadas de calificación típicas de sistemas evolucionados de medición del crédito. En suma, el procedimiento se instrumentaliza mediante la elaboración y el mantenimiento de un sistema interno de scoring crediticio de cada deudor.

### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Adicionalmente, el control sobre la solvencia de los cobros se intensifica con un segundo nivel de minimización del riesgo soportado en la cobertura del crédito a través de entidades aseguradoras externas. Las pólizas de seguro de crédito contratadas a este efecto tienen el objetivo de cubrir el impacto económico en eventuales situaciones de siniestros de cuantía elevada en los que el sistema interno no se hubiera mostrado eficaz en predecir una insolvencia.

Como constatación del sistema implantado en el ámbito del control de riesgos de cobro, Vidrala ha sometido la calidad de sus procesos a una certificación oficial externa. La obtención de dicho certificado de calidad en la gestión del crédito comercial, y el compromiso para su renovación periódica, permiten garantizar la validez, eficacia y eficiencia del sistema vigente, obligando a auditorías formales, seguimientos dinámicos y desarrollos de mejoras.

Como resultado de los procedimientos de control descritos, el impacto real de créditos comerciales insolventes durante los ejercicios 2019 y 2018 se ha limitado al 0,03% de la facturación.

Al respecto de otros riesgos de crédito, las operaciones de financiación, los instrumentos derivados suscritos y las operaciones financieras al contado se formalizan exclusivamente con instituciones financieras de alta y reconocida calificación crediticia.

#### iv. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez al que está expuesto Vidrala surge principalmente del vencimiento de las obligaciones de deuda, de las transacciones con instrumentos derivados así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. La política de Vidrala consiste en monitorizar en continuo el estado de liquidez financiera asegurando la disponibilidad de recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago manteniendo procesos internos de control a través del seguimiento del presupuesto y de sus desviaciones y adoptando, en su caso, planes de contingencia.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, Vidrala lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas así como el mantenimiento en continuo de recursos financieros no utilizados inmediatamente disponibles.

De este modo, a 31 de diciembre de 2019, el grupo Vidrala mantenía 301 millones de euros en recursos de financiación externa plenamente contratados, comprometidos por la fuente financiadora, inmediatamente disponibles y no utilizados, lo cual representa un 92% del endeudamiento total.

## Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

#### v. Endeudamiento y solvencia

A fecha 31 de diciembre de 2019, Vidrala registraba una deuda financiera neta consolidada de 334,9 millones de euros, lo que supone una reducción de 76,2 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior.

Como resultado, los indicadores de solvencia financiera a cierre del ejercicio 2019 reflejan un endeudamiento equivalente a 1,2 veces el resultado operativo EBITDA de los últimos doce meses, evidenciando la capacidad financiera del negocio y la estabilidad de la posición patrimonial de I núcleo de la estructura de financiación se concentra en un contrato de financiación sindicada a largo plazo, suscrito entre un grupo seleccionado de nueve entidades financiadoras, por un importe vigente al cierre del ejercicio de 260 millones de euros. Su fecha de vencimiento es el 13 de septiembre de 2024, siendo progresivamente amortizable desde el 13 de septiembre del año 2023. En consecuencia, durante el año 2020 la financiación se encontrará en periodo de carencia no existiendo obligaciones de devolución del principal. La información contenida en la nota 17 "Deudas financieras" de las cuentas anuales refleja la mejor estimación de la Sociedad de las amortizaciones de principal de créditos y préstamos recibidos. La duración media total de la financiación del grupo a cierre del ejercicio 2019 se sitúa en torno a los cuatro años.

El contrato de préstamo mencionado contiene determinadas cláusulas de cumplimiento con compromisos vinculados a ciertas estipulaciones financieras, covenants, habituales en contratos de esta naturaleza. A fecha de cierre del ejercicio, dichos compromisos se encuentran plenamente cumplidos certificándose en el resultado de los siguientes indicadores de solvencia:

Ratio Endeudamiento Financiero Neto / EBITDA Consolidado: 1,22x EBITDA Consolidado / Resultado Financiero Neto Consolidado: 59,47x

#### vi. Riesgo de precios en compras de energía

El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes operacionales significativo que es inherente al proceso de producción y manufactura de vidrio al que Vidrala dedica su actividad. La fluctuación en las variables que originan sus precios, representada en la natural variabilidad de los mercados globales de commodities energéticas, afecta al coste del proceso productivo y puede incidir en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio.

Al objeto de gestionar el impacto de este riesgo, el grupo emplea procesos de control específicos para mitigar los potenciales efectos imprevistos sobre los márgenes operativos que se producirían en caso de que acontezcan tendencias de mercado inflacionistas.

Dichas medidas se materializan en la implantación de fórmulas de tarificación adaptadas, en el seguimiento y monitorización continuado de las variables de mercado que las determinan mediante departamentos de gestión y control dedicados y en el seguimiento del riesgo mediante estrategias de cobertura de precios, incluyendo la contratación de tarifas a precios fijos y el uso de instrumentos financieros derivados para su cobertura.

### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

En materialización a esta política de control de riesgos, a la fecha de cierre del ejercicio 2019, Vidrala mantiene contratados derivados de cobertura de precios sobre commodities energéticas por un nominal equivalente a 63 millones de euros. Como resultado de la existencia de dichos contratos, con vigencia hasta el año 2023, el Grupo estima que tiene cubierto aproximadamente un 21% de su exposición prevista ante variaciones en los mercados energéticos durante el periodo mencionado.

vii. Otros riesgos: desanexión del Reino Unido de la Unión Europea

Vidrala mantiene actividades de negocio en el Reino Unido e Irlanda a través de la filial Encirc Limited, adquirida a comienzos del año 2015. Encirc es un fabricante de envases de vidrio orientado a abastecer la demanda doméstica de productos de alimentación y bebidas en Irlanda y el Reino Unido, donde opera dos plantas desde las cuales ofrece una completa gama de servicios que incluyen, además de la fabricación de envases de vidrio, procesos de envasado de última tecnología y servicios logísticos.

En conjunto, el negocio de Vidrala en el Reino Unido es eminentemente doméstico, produciendo envases de vidrio localmente para su comercialización a lo largo de las islas británicas, incluyendo la República de Irlanda, siendo inmaterial el volumen de exportaciones fuera de estas regiones.

El 23 de junio de 2016 se celebró en el Reino Unido un referéndum sobre su permanencia en la Unión Europea cuyo resultado resultó favorable a la salida. Como consecuencia, se ha materializado la desanexión el 31 de enero de 2020, abriéndose un proceso transitorio de negociación que determinará las relaciones futuras.

Como efecto inmediato, el resultado del referéndum provocó una depreciación de la libra esterlina frente al euro, cuyos efectos y medidas de control se han detallado en el apartado correspondiente al riesgo de cambio. A largo plazo, los fundamentales estructurales de la demanda de envases de vidrio en el Reino Unido se mantienen estables, soportados por el grado de desarrollo sociodemográfico de la región, el continuado progreso hacia preferencias de consumo crecientemente dirigidas hacia productos de calidad y la limitada variabilidad natural de la demanda de productos de alimentación y bebidas. Encirc optimiza estos fundamentos de mercado gracias a un posicionamiento de negocio refrendado en las relaciones desarrolladas con clientes de primer nivel mundial, la estabilidad de su cuota de mercado, la competitividad soportada en sus modernas instalaciones industriales y el valor añadido que aportan a la oferta los servicios de envasado, cuyas incomparables ventajas competitivas hacia aquellos propietarios interesados en la exportación de graneles hacia la creciente demanda del Reino Unido se ha visto reforzada.

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

# 8. <u>Inversiones en Instrumentos de Patrimonio de Empresas del Grupo</u>

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en el Anexo

En cuanto a las variaciones en las participaciones de la sociedad en empresas del grupo, con fecha 1 de diciembre de 2019 se produce la venta de las sociedades belgas MD Verre S.A. y Oméga Immobiliére et Financiére, S.A. La Sociedad poseía una participación indirecta del 100% en dichas empresas del grupo por medio de la sociedad Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.

# 9. Activos Financieros por Categorías

Las principales categorías de activos financieros mantenidos por la Sociedad, distintos de las inversiones en empresas del grupo, son los correspondientes a préstamos y partidas a cobrar relacionadas con la venta de bienes que constituyen su actividad principal y con créditos concedidos a sociedades del grupo. El valor en libros de los activos financieros registrados a coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto del valor razonable de los mismos.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de ingresos financieros por préstamos y créditos concedidos a empresas del grupo asciende a 6.045 miles de euros y se muestra recogido en el epígrafe de Ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (6.452 miles de euros en 2018).

# 10. <u>Inversiones Financieras y Deudores Comerciales</u>

# a) Créditos a empresas del grupo

El importe recogido en el epígrafe "Créditos a empresas del grupo" del activo del balance corresponde a un préstamo concedido a una sociedad dependiente por importe de 486.624 miles de euros (533.184 miles de euros en 2018), con vencimiento anual renovable tácitamente con carácter indefinido y que devengan un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial. Se trata de un crédito firmado el 1 de enero de 2015.

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

# b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de	euros
	2019	2018
Grupo Clientes	69.855	145.883
No vinculadas Clientes Otros créditos con las Administraciones	133.923	126.485
Públicas (nota 18)	9.143	12.903
Deudores varios	89	108
Personal	292	
	143.447	139.496
Correcciones valorativas por deterioro	(6.316)	(5.990)
	137.131	133.506
Total	206.986	279.389

# c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de clientes, es como sigue:

	Miles de euros		
	2019	2018	
Saldo al 1 de enero	5.990	5.532	
Dotaciones	387	458	
Reversiones	(61)	-	
Saldo al 31 de diciembre	6.316	5.990	

# 11. <u>Instrumentos Financieros Derivados</u>

Los activos y pasivos por instrumentos financieros derivados corresponden a derivados de cobertura por permutas de tipo de interés y tipo de cambio.

La Sociedad utiliza permutas financieras sobre tipo de interés y opciones sobre tipo de cambio para gestionar sus exposiciones a fluctuaciones de estas variables.

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Los valores razonables de las permutas financieras de tipos de interés se determinan en su totalidad directamente por referencias a la curva de tipos de interés de mercado observable a la fecha de valoración.

Los instrumentos de cobertura de tipo de interés, contratados entre los ejercicios 2016 y 2018, registran un nominal acumulado a 31 de diciembre de 2019 de 436 millones de euros (458 millones de euros en 2018). A 31 de diciembre de 2019, 356 millones de euros se encuentran en vigor, llegando a vencimiento 101 millones y entrando en vigor 80 millones de euros adicionales durante el ejercicio 2020. Mediante dichos contratos, con vigencia hasta el año 2025, el Grupo pagará un tipo de interés fijo comprendido entre el 0,335% negativo y el 0,535%.

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido reconocido en patrimonio y el que ha sido traspasado a resultados, gastos financieros, es como sigue:

	willes de euros		
	Ingresos/(Gastos)		
	2019	2018	
Ajustes por cambios de valor	(3.327)	(3.603)	
Reclasificación a resultados	1.751	2.944	
	(1.576)	(659)	

La clasificación de las coberturas de flujos de efectivo por ejercicios en los cuales se espera que ocurran los flujos, que coinciden con los que se espera que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

			Miles	de euros			
			2	019			
	Valor	Flujos		Ocurrencia de los flujos			
	contable	esperados	2020	2021	2022	2023	2024
Permutas de tipo de interés	(4.708)	(4.838)	(1.997)	(1.693)	(727)	(315)	(106)
de interes	(4.700)	(4.030)	(1.991)	(1.093)	(121)	(313)	(100)
			Miles	de euros			
			2	018			
	Valor	Flujos		Ocurre	ncia de lo	s flujos	
	contable	esperados	2019	2020	2021	2022	2023
Permutas de tipo	45	()					
de interés	(3.132)	(3.205)	(1.572)	(1.096)	(588)	35	16

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

# 12. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros		
	2019	2018	
Comerciales	96.117	85.892	
Materias primas y otros aprovisionamientos	7.101	5.945	
	103.218	91.837	
Correcciones valorativas por deterioro	(905)	(752)	
	102.313	91.085	

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro y de las reversiones reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Miles de euros				
	2019		2018		
	Materias primas y otros aprovisionamientos	Producto terminado	Materias primas y otros aprovisionamientos	Producto terminado	
Saldo al 1 de enero	92	660	163	713	
Dotaciones	207	-	-	-	
Reversiones	-	(53)	(71)	(53)	
Saldo al 31 de diciembre	299	607	92	660	

# 13. Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

# a) <u>Capital</u>

Al 31 de diciembre de 2018 el capital social de Vidrala, S.A. estaba representado por 26.034.059 acciones ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta de 1,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Vidrala, S.A. celebrada el 28 de mayo de 2019 acordó aumentar el capital social en la cifra de 1.328 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 1.301.702 nuevas acciones ordinarias de 1,02 euros de valor nominal cada una, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un euro con dos céntimos de euro (1,02 euros) de valor nominal de cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie de las que se encontraban en circulación, con cargo a reservas de libre disposición, con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada veinte (20) acciones existentes de la Sociedad.

Por otro lado, la citada Junta General Ordinaria de Accionistas de Vidrala, S.A otorgó asimismo facultades para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, y a reducir el capital social, en su caso, con el fin de amortizar acciones propias delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

En base a esta facultad, el Consejo de Administración celebrado el 19 de diciembre de 2019, acordó una reducción de capital por importe de 274 miles de euros mediante la amortización de 268.710 acciones en autocartera, dando por finalizado el programa de recompra de acciones propias acordado el 20 de diciembre de 2018. Tras la inscripción en el registro mercantil correspondiente de dicha reducción de capital social, el capital social de Vidrala, S.A. quedará fijado en 27.608 miles de euros, dividido en 27.067.051 acciones de un euro y dos céntimos de euro (1,02 euros) de valor nominal cada una.

Asimismo, el Consejo de Administración, durante la misma reunión celebrada el 19 de diciembre de 2019, acordó la puesta en marcha de un nuevo programa de recompra de acciones propias. En base a este programa, la Sociedad prevé comprar acciones en el mercado hasta acumular un 1% del capital social esperando, en consecuencia, adquirir un máximo de 270.000 acciones, por un importe efectivo máximo de 27 millones de euros. El programa tendrá una duración de máxima de doce (12) meses, si bien la Sociedad se reserva el derecho a finalizar dicho programa si, con anterioridad a la fecha límite de vigencia, hubiera adquirido acciones por un precio de adquisición que alcanzara el importe efectivo máximo o el número máximo de acciones autorizado por el Consejo de Administración.

En base a los programas vigentes descritos anteriormente, durante los ejercicios 2019 y 2018 se han adquirido en el mercado continuo 205.791 y 34.244 títulos, respectivamente, por un importe total de 16.512 y 2.852 miles de euros, respectivamente.

Todas las acciones, salvo las propias, tienen los mismos derechos políticos y económicos. Las acciones propias tienen suspendido el derecho de voto. Los derechos económicos, a excepción del derecho a la asignación gratuita de nuevas acciones, se atribuyen proporcionalmente a las restantes acciones, conforme al régimen establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

El movimiento de las acciones en circulación es como sigue:

	Nº acciones		
	2019	2018	
Al 1 de enero	25.955.026	24.727.841	
Adquisición de acciones propias	(205.791)	(34.244)	
Venta de acciones propias	·	25.000	
Ampliación de capital	1.301.702	1.236.429	
Al 31 de diciembre	27.050.937	25.955.026	

El número de acciones resultantes de la ampliación de capital excluye acciones propias.

El movimiento de las acciones propias es como sigue:

	Nº acciones propias		
	2019	2018	
Al 1 de enero	79.033	69.789	
Adquisición de acciones propias	205.791	34.244	
Venta de acciones propias	<u>-</u> _	(25.000)	
Al 31 de diciembre	<u>284.824</u>	79.033	

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de las Bolsas de Bilbao y Madrid. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas. No hay ningún accionista cuya participación en el capital social sea igual o superior al 10%.

## b) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas se muestran en el Anexo II.

## (i) Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

# (ii) <u>Diferencias por redenominación del capital en euros</u>

Esta reserva es indisponible.

### (iii) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición, excepto por el importe de gastos de desarrollo pendientes de amortizar.

# (iv) Reservas de capitalización

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 51 de la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de Álava, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del grupo fiscal del ejercicio. Su importe al 31 de diciembre de 2019 asciende a 320.671 miles de euros (210.671 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Los contribuyentes podrán deducir de la base imponible una cantidad equivalente al 10 por ciento del importe del incremento de su patrimonio neto a efectos fiscales respecto al ejercicio anterior. En tal caso, deberán destinar una cantidad igual al citado incremento a una reserva indisponible por un plazo mínimo de cinco años desde el final del período impositivo correspondiente a su deducción, salvo en la parte de ese incremento que se hubiera incorporado al capital. Durante ese período de cinco años debe permanecer constante o aumentar el importe del patrimonio neto a efectos fiscales de la entidad, salvo que se produzca una disminución derivada de la existencia de pérdidas contables. No dará derecho a aplicar lo dispuesto en este artículo el incremento del patrimonio neto a efectos fiscales derivado de la dotación a reservas que tenga carácter obligatorio por disposición legal o estatutaria.

#### 14. Ajustes por Cambios de Valor - Otros

El movimiento de otros ajustes por cambio de valor, correspondientes a ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios, es como sigue:

	Miles de euros		
	2019	2018	
Saldos al 1 de enero Traspasos a la cuenta de pérdidas y ganancias	4.487	6.751	
(nota 18)	(2.264)	(2.264)	
Saldos al 31 de diciembre	<u>2.223</u>	<u>4.487</u>	

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

# 15. Provisiones y Contingencias

La Sociedad tiene concedidos avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 511 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2018). La Dirección de la Sociedad no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

La Sociedad registra bajo el epígrafe de "Provisiones a corto plazo" del Pasivo corriente del balance adjunto provisión por importe de 6.145 miles de euros (cero euros en el ejercicio 2018) relativa a determinadas obligaciones que serán cubiertas por la Sociedad y que ha sido registrada en base a la mejor estimación posible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

# 16. Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, es como sigue:

			Miles de	euros		
			2019	)		
	No	corriente			Corriente	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
Débitos y partidas a pagar Deudas con entidades de Crédito Deudas con empresas del	186.370	-	186.370	11.152	-	11.152
Grupo (nota 20)	85.560	-	85.560	-	-	_
Otros pasivos financieros	2.381	-	2.381	123.486	-	123.486
Derivados de cobertura	-	4.708	4.708	-	9	9
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Grupo (nota 20)	-	-	-	294.232	-	294.232
Proveedores	-	-	-	23.618	-	23.618
Otras cuentas a pagar	-	-	-	2.764	-	2.764
. 0	274.311	4.708	279.019	455.252	9	455.261

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

	2018					
	No corriente				Corriente	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
Débitos y partidas a pagar						
Deudas con entidades de						
Crédito	347.356	-	347.356	29.510	-	29.510
Deudas con empresas del						
Grupo .	93.307	-	93.307	-	-	-
Otros pasivos financieros	2.663	-	2.663	20.632	-	20.632
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Grupo	-	-	-	264.775	-	264.775
Proveedores	-	-	-	16.398	-	16.398
Otras cuentas a pagar	-	-	-	1.060	-	1.060
Derivados de cobertura	-	3.132	3.132	-	-	-
	443.326	3.132	446.458	332.375	-	332.375

El importe de los gastos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a deudas con entidades de crédito ha sido de 5.812 miles de euros en 2019 (8.932 miles de euros en 2018). Por otro lado se ha recogido un importe de 1.159 miles de euros por intereses devengados por préstamos de sociedades del grupo (815 miles de euros en 2018). Estos importes se recogen en el epígrafe de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

# 17. <u>Deudas Financieras</u>

#### (a) Deudas con empresas del Grupo

Las deudas con empresas del grupo corresponden a créditos y préstamos recibidos de determinadas sociedades del grupo con vencimiento anual renovable tácitamente con carácter indefinido y que devengan un tipo de interés referenciado al Euribor.

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

# (b) Deudas

El detalle de las deudas al 31 de diciembre es como sigue:

2019	0040
2019	2018
No No corriente Corriente corriente	te Corriente
Deudas con entidades de crédito         186.370         10.908         347.356           Intereses         -         244	6 29.247 - 263
186.370 11.152 347.35	6 29.510
Derivados 4.708 9 3.13	2 -
Deudas 2.381 100.667 2.66	3 733
Dividendos a pagar (nota 3) - 22.819	19.899
7.089 123.495 5.79	5 20.632
Total 193.459 134.647 353.15	1 50.142

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas son como sigue:

			Mile	es de euros	
Tipo	Año de Concesión	Año de vencimiento	Límite concedido/ Valor nominal	Corriente	No corriente
Préstamo	2015	2024	80.000	-	78.894
Crédito	2015	2023	180.000	-	-
Préstamo	2018	2021	15.000	-	15.000
Crédito	2018	2021	15.000	-	5.976
Préstamo	2018	2021	25.000	-	25.000
Préstamo	2017	2029	45.000	4.500	40.500
Crédito	2010	2021	30.000	-	21.000
Otros créditos					
a corto plazo	2018	2020	17.000	6.652	-
·			·	11.152	186.370

La clasificación por vencimientos de deudas con entidades de crédito no corriente es como sigue:

	Miles de euros		
	2019	2018	
	,		
A dos años	71.476	73.577	
A tres años	4.500	117.779	
A cuatro años	4.500	74.500	
A cinco años	83.394	54.500	
A más de cinco años	22.500	27.000	
	<u>186.370</u>	<u>347.356</u>	

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Con fecha 12 de enero de 2015, Vidrala, S.A. suscribió un contrato de financiación asegurada por un importe de hasta 465 millones de euros, repartidos en tres tramos diferentes, préstamo puente, préstamo de largo plazo y crédito revolving, con el objeto de fondear transitoriamente la adquisición de Encirc Ltd. desembolsada el 14 de enero de 2015 a través de su filial Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.

Con fecha 13 de marzo de 2015, al objeto de estructurar el modelo de financiación definido a largo plazo, Vidrala canceló el contrato anterior refinanciándolo íntegramente a través de nuevo y único contrato de financiación sindicada a largo plazo, suscrito entre un grupo seleccionado de nueve entidades financiadoras, por un importe de hasta 465 millones de euros. El nuevo contrato de financiación se componía de un préstamo a largo plazo por importe de 440 millones de euros y vencimiento 21 de marzo de 2021 y un crédito circulante 'revolving' por importe de hasta 25 millones de euros. Como garantes del préstamo figuran varias sociedades del grupo: Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A., Aiala Vidrio, S.A.U., Crisnova Vidrio, S.A. y Castellar Vidrio, S.A. y Vidrala Italia S.R.L.

Con fecha 10 de diciembre de 2015, Vidrala acordó con todas las entidades financiadoras una novación de dicho préstamo modificando el tipo de interés aplicable.

Con fecha 14 de noviembre de 2016, Vidrala acordó con las entidades financiadoras una nueva novación de dicho préstamo modificando el tipo de interés aplicable, el periodo de amortización y el vencimiento.

Con fecha 11 de octubre de 2017, con motivo del desembolsos para la adquisición de Santos Barosa Vidros, S.A. efectuado el 13 de octubre de 2017 a través de su filial Inverbeira Sociedad Promoción de Empresas, S.A., se hizo efectiva una nueva novación de dicho préstamo que Vidrala había previamente acordado con las entidades financiadoras el 1 de agosto de 2017. En dicha novación se mantuvo el tipo de interés aplicable, modificando el periodo de amortización y el vencimiento, que se extiende al 13 de septiembre de 2023, y ampliando el importe del mismo en 150 millones de euros, 50 millones de euros en formato préstamo a largo plazo y 100 millones de euros en formato crédito "revolving". Dado que las condiciones del nuevo contrato, en su parte comparable, no eran sustancialmente diferentes al anterior ya que el porcentaje obtenido como diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero frente al modificado es del 0,1%, se consideró que no existía un intercambio de pasivos sino una modificación del anterior (véase nota 4 (f)).

Con fecha 21 de junio de 2019 Vidrala, S.A. formalizó la novación de su contrato de financiación sindicada, efectiva a partir del 15 de julio de 2019, adaptándolo a una estructura de financiación sostenible. El principal de esta financiación asciende a 260 millones de euros, consistiendo en un préstamo de 80 millones de euros y una línea de crédito "revolving" de 180 millones de euros, con vencimientos entre el año 2023 y 2024 que incorporan extensiones opcionales hasta el año 2025. El coste de la financiación será equivalente a añadir al tipo de referencia Euribor un diferencial inicial del 0,75% anual que podrá reducirse hasta el 0,585%. Las condiciones no supusieron una modificación sustancial, por lo que se consideró una modificación del contrato anterior.

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Como resultado, a cierre del ejercicio 2019, el préstamo sindicado de largo plazo asciende a un importe pendiente de amortización de 80 millones de euros, y no existe disposición del crédito circulante "revolving".

Como resultado de todo lo anterior, a 31 de diciembre de 2019, el préstamo sindicado de largo plazo asciende a un importe de 80 millones de euros, y el crédito "revolving" se encuentra no utilizado, plenamente disponible.

El tipo de interés aplicable a la estructura de financiación sindicada para el ejercicio 2019 ascendió al 0,75% para el tramo préstamo, que se mantuvo invariable tras la fecha efectiva de la novación el 15 de julio de 2019. El tipo de interés aplicable al tramo crédito 'revolving' fue del 0,75% hasta la fecha de novación y del 0,50% más una comisión de utilización que varía entre el 0,10% y el 0,25% a partir de la fecha de la novación. Estos porcentajes son revisables semestralmente por parte de las entidades financieras en función de la evolución del ratio "Endeudamiento neto / Ebitda Consolidado".

Durante el año 2020, el préstamo se encontrará en periodo de carencia no existiendo obligaciones para la Sociedad de devolución del principal.

El contrato contiene cláusulas con compromisos vinculados a ciertas estipulaciones financieras (covenants), habituales en contratos de esta naturaleza, cuyo incumplimiento pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de la financiación.

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, dichos compromisos se encuentran cumplidos certificándose el resultado de los siguientes indicadores a 31 de diciembre de 2019:

Ratio Endeudamiento Financiero Neto / EBITDA Consolidado: 1,22x

EBITDA Consolidado / Resultado Financiero Neto Consolidado: 59,47x

En el contrato de financiación, en función de su naturaleza sostenible, se añaden ciertos compromisos de mejora en el desempeño medioambiental del Grupo Vidrala. Así, se acuerda que el margen aplicable a las disposiciones de cualquier tramo se verá modificado en función del índice de emisiones de dióxido de carbono:

Índice de Emisiones de CO2 = Toneladas de CO2 emitidas por el Grupo / Toneladas de vidrio envasadas (paletizadas y etiquetadas).

Los rangos de emisiones influirán en el margen aplicando un incremento o un decremento de hasta el 0,015% en el margen aplicable.

Asimismo, con motivo del plan inversor en la planta productiva de Italia (Vidrala Italia, S.P.A.), la Sociedad suscribió, con fecha 17 de julio de 2017, un préstamo a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones "BEI" por un importe de 45 millones de euros y vencimiento el 23 de octubre de 2029. Durante el año 2020, el préstamo se amortizará por importe de 4.500 miles de euros del principal.

#### Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Durante el año 2018 se contrataron nuevas líneas bilaterales de financiación a largo plazo por un importe agregado de 40 millones de euros y vencimiento a 3 años y posibilidad de extensión del vencimiento entre uno y dos años. Durante el ejercicio 2019 no se han contratado disposiciones adicionales.

El concepto de Préstamos y créditos con entidades bancarias tiene, en su conjunto, incluidas las líneas y préstamos de financiación detallados anteriormente, límites máximos concedidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por 407 y 469 millones de euros. Como resultado, se encontraban disponibles a dichas fechas límites por un importe de 216 y 92 millones de euros, respectivamente. Asimismo, dispone en 2019 y 2018 de un límite de 20 millones de euros para descuento comercial, no estando utilizado importe alguno al cierre de 2019 ni a cierre de 2018.

Los tipos de interés medios efectivos en la fecha del balance para la financiación bancaria son del 1,01% y 1,1% TAE para los ejercicios 2019 y 2018, aproximada y respectivamente.

La categoría de los pasivos financieros recogidos en este epígrafe se corresponden con débitos y partidas a pagar, contabilizadas a coste amortizado.

Los importes registrados y los valores razonables de los pasivos financieros corrientes y no corrientes no difieren significativamente.

El importe registrado de los pasivos financieros de la Sociedad está denominado íntegramente en euros.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de préstamos y créditos concedidos a empresas del grupo y terceros asciende a 6.971 miles de euros y se muestra recogido en el epígrafe de Gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (9.747 miles de euros en 2018).

Las deudas con entidades de crédito, corrientes, incluyen los siguientes importes:

	Miles de euros		
	2019	2018	
Préstamos y créditos Intereses devengados	10.908 244 	29.247 263 <b>29.510</b>	

El epígrafe "préstamos y créditos" corrientes recoge importes de créditos pagaderos efectivamente en el corto plazo así como la mejor estimación de la Sociedad de las amortizaciones de principal de préstamos recibidos.

Las líneas de crédito tanto corriente como no corriente, incluidas en los detalles anteriores tienen, en su conjunto, límites máximos concedidos por 242 millones de euros al 31 de diciembre de 2019 (162 millones al 31 de diciembre de 2018).

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Las deudas no corrientes corresponden a los préstamos concedidos por diferentes organismos ofíciales, a tipo de interés cero y a las nuevas líneas de pagarés emitidas por la Sociedad.

Los vencimientos de los préstamos concedidos por organismos oficiales son como sigue:

	Miles de	e euros
	2019	2018
A dos años	732	546
A tres años	470	588
A cuatro años	388	450
A cinco años	208	331
A más de cinco años	583	748
	<u>2.381</u>	2.663

Las deudas corrientes por importe de 100.667 miles de euros se corresponden fundamentalmente con los pagarés pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2019.

La Sociedad incorporó el 26 de julio de 2019 un programa de emisión de pagarés comerciales en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un límite máximo de 100 millones de euros y vigencia anual prorrogable. A través de este programa, la Sociedad puede realizar emisiones de pagarés comerciales a plazos de entre 3 y 730 días y a tipos que quedarán fijados en función de la coyuntura de oferta y demanda en el momento de emisión, que dependerá de las condiciones de mercado, de la estructura temporal de la curva de tipos de interés y de la apreciación o el interés de los inversores a la calidad crediticia del emisor. El rango de tipos de interés a los que la Sociedad ha emitido pagarés durante el ejercicio 2019 ha oscilado entre un 0,00% y un 0,16% anual, excluyendo la comisión de colocación. El importe de pagarés emitidos a 31 de diciembre de 2019 asciende a 100 millones de euros, asociados a cuatro emisiones diferenciadas ejecutadas entre septiembre y diciembre de 2019 y con vencimientos entre enero y junio del ejercicio 2020. En función de las condiciones descritas, la Sociedad espera atender los vencimientos de estas emisiones durante el año 2020 mediante nuevas emisiones, progresivamente. tratando de optimizar la estructura de plazos y tipos de interés y de continuar diversificando las fuentes de financiación. En todo caso, al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad mantiene liquidez suficiente en forma de recursos bancarios de financiación a largo plazo inmediatamente disponibles no utilizados para atender la totalidad de los vencimientos.

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

## 18. Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Miles de euros					
	20	19	20	2018		
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente		
Activos Activos por impuesto diferido	3.118	-	4.503	-		
Impuestos sobre el valor añadido y similares	-	9.143	-	12.903		
	3.118	9.143	4.503	12.903		
<u>Pasivos</u>						
Pasivos por impuesto corriente	-	2.107	-	4.287		
Seguridad Social	-	238	-	218		
Retenciones	-	833	-	858		
	-	3.178	-	5.363		

Los créditos con empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada en el ejercicio 2019 asciende a 10.750 miles de euros (3.749 miles de euros en 2018 como débito).

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cinco años.

La Sociedad tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

<u>Impuestos</u>	Ejercicios abiertos		
Impuesto sobre Sociedades	2014 y siguientes		
Impuesto sobre el Valor Añadido	2015 y siguientes		
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2015 y siguientes		
Impuesto de Actividades Económicas	2015 y siguientes		

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

# (a) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Aiala Vidrio, S.A. e Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. y Vidrala Desarrollos, S.L. desde el 1 de enero de 2013.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	Miles de euros					
	2019				2018	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos reconocidos	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos reconocidos	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	144.825	(3.247)	141.578	83.104	(2.801)	80.303
Impuesto sobre Sociedades	19.556	1.671	21.227	9.946	`2.142	12.088
Beneficios antes de impuestos	164.381	(1.576)	162.805	93.050	(659)	92.391
Diferencias permanentes De la Sociedad individual Diferencias temporarias:	(95.853)	-	(95.853)	(45.174)	-	(45.174)
Con origen en el ejercicio	6	1.576	1.582	612	659	1.271
	6	1.576	1.582	612	659	1.271
Base imponible (Resultado fiscal)	68.534	-	68.534	48.488	_	48.488

VIDRALA, S.A.

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es como sigue:

Miles de euros 2019 2018 Ingresos y Ingresos y Pérdidas Pérdidas y gastos gastos reconocidos reconocidos ganancias Total ganancias Total Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos 164.381 (1.576)162.805 93.050 (659)92.391 Impuesto al 24% (26% en el ejercicio 2018) 39.451 (378)39.073 24.193 (172)24.021 Ingresos fiscales diferidos (nota 14) (2.264)2.264 (2.264)2.264 Ingreso no tributable por doble imposición (2.456)(3.057)(3.057)(2.456)Ingreso no tributable por dividendo del grupo fiscal (19.307)(5.369)(19.307)(5.369)Ingreso por reserva de capitalización (2.080)(2.080)Ingreso por cesión de intangibles (1.503)(1.503)(1.510)(1.510)Otros 5.742 5.742 569 569 Deducciones y bonificaciones del ejercicio (107)(107)(536)corriente (536)Gasto por impuesto sobre beneficios 19.556 1.886 21.442 9.946 2.092 12.038

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Los otros ingresos no tributables se corresponden básicamente con los siguientes conceptos:

- Dividendos recibidos de empresas del grupo por importe de 90.679 miles de euros.
- La sociedad de acuerdo con la normativa fiscal aplicable, ha aplicado una reducción del 60% de los ingresos derivados de la cesión temporal de intangibles que han sido desarrollados por la propia sociedad a sociedades del grupo por importe de 6.262 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Prestaciones de servicios de la cuenta de pérdidas y ganancias".

La sociedad aplicó en el ejercicio 2018 una reducción del 10% del importe del incremento de su patrimonio neto a efectos fiscales respecto a la media de los dos ejercicios anteriores por importe de 11.000 miles de euros. Por ello destinó una cantidad igual a reserva indisponible por un plazo mínimo de 5 años, salvo en la parte de ese incremento que se incorporó al capital.

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Miles de euros		
	2019	2018	
Impuesto corriente		_	
Del ejercicio	20.645	8.983	
Ajustes de ejercicios anteriores	(809)	297	
	19.836	9.280	
Impuestos diferidos			
Origen y reversión de diferencias temporarias			
Provisiones	2	(158)	
Aplicación de deducciones capitalizadas	1.982	3.088	
Reversión de ingresos fiscales por deducciones			
a distribuir en varios ejercicios (nota 14)	(2.264)	(2.264)	
	19.556	9.946	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

El importe total del impuesto sobre beneficios diferido, relativo a partidas imputadas directamente a ingresos y gastos reconocidos correspondientes a coberturas de los flujos de efectivo, ha ascendido a 593 miles de euros (122 miles de euros en 2018).

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Los ajustes de ejercicios anteriores se corresponden básicamente con deducciones activadas en la declaración final del impuesto de sociedades.

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

			Miles de	euros		
	Activ	/os	Pasi	vos	Net	tos
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Coberturas de los flujos de						
Efectivo	1.408	815	(101)	-	1.307	815
Otros	340	336	` -	-	340	336
	1.748	1.151	(101)	-	1.647	1.151
Derechos por deducciones	1.370	3.352			1.370	3.352
Total activos/pasivos	3.118	4.503	(101)		3.017	4.503

#### 19. Información Medioambiental

La Sociedad no ha realizado inversiones con relación a la protección y mejora del medio ambiente, y ha incurrido en gastos durante el ejercicio 2019 por importe de 35 miles de euros (68 miles de euros en 2018).

La Sociedad no ha recibido durante los ejercicios 2019 y 2018 subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente, ni tiene derechos de emisión asignados.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

#### 20. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

## (a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y las principales características de los mismos de los ejercicio 2019 y 2018, se presentan en las tablas que siguen a continuación.

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

El detalle de los saldos de cliente de empresas del grupo y asociadas a corto plazo, es el siguiente:

	Miles de	Miles de euros			
Sociedad	2019	2018			
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	20	85.058			
Gallo Vidro, S.A.	25.860	16.816			
Vidrala Italia, S.R.L.	16.733	14.295			
Santos Barosa, S.A	15.529	9.745			
MD Verre, S.A.	-	7.711			
Encirc Limited	1.215	5.331			
Aiala Vidrio, S.A.U.	4.758	4.352			
Castellar Vidrio, S.A.	3.008	857			
Crisnova Vidrio, S.A.	2.426	1.432			
Investverre, S.A.	202	182			
Vidrala Logistics Ltda	60	60			
Oméga Immobiliére et Financiére, S.A.	-	20			
Vidrala Desarrollos, S.L.U.	40	20			
CD Verre, S.A.	4	4			
Total	69.855	145.883			

El detalle de los saldos de proveedores de empresas del grupo y asociadas a corto plazo, es el siguiente:

	Miles de e		
Sociedad	2019	2018	
Contae Parece C A	(02.060)	(7E 420)	
Santos Barosa, S.A	(92.868)	(75.429)	
Gallo Vidro, S.A.	(90.129)	(66.775)	
MD Verre, S.A.	-	(32.942)	
Crisnova Vidrio, S.A.	(29.722)	(27.151)	
Aiala Vidrio, S.A.U.	(27.606)	(26.620)	
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	(32.446)	(19.496)	
Castellar Vidrio, S.A.	(20.278)	(13.600)	
Vidrala Italia, S.R.L.	-	(1.144)	
Vidrala Logistics Ltda	(800)	(755)	
Encirc Limited	-	(679)	
CD Verre, S.A.	(372)	(178)	
Vidrala Desarrollos, S.L.U.	(11)	(6)	
Total proveedores Grupo	(294.232)	(264.775)	

El detalle de los créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo, es el siguiente:

	Miles de euros		
Sociedad	2019	2018	
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. <b>Total</b>	486.624 486.624	533.184 <b>533.184</b>	

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

El detalle de los créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo, es el siguiente:

	Miles de euros			
Sociedad	2019	2018		
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	157.697	88		
Total	157.697	88		

La partida de "Créditos a empresas del grupo a corto plazo" recoge a 31 de diciembre de 2019 el importe pendiente de cobro en concepto de dividendos que la sociedad ostenta con la empresa del grupo Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo, es el siguiente:

	Miles de euros			
Sociedad	2019	2018		
Aiala Vidrio, S.A.U.	(33.304)	(45.141)		
Crisnova Vidrio, S.A.	(43.379)	(38.704)		
Castellar Vidrio, S.A.	(8.877)	(9.462)		
Total	(85.560)	(93.307)		

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la sociedad no mantiene saldos con Administradores y personal de alta Dirección.

# (b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Durante los ejercicios 2019 y 2018 se han realizado las siguientes transacciones con empresas del Grupo:

	Miles o	le euros		
	(Gastos)	/ Ingresos		
	20	019		
	Península Ibérica y Otros	Italia	Reino Unido e Irlanda	Total
Ingreso por ventas	-	526	6.242	6.768
Ingresos por servicios				
prestados	17.893	854	1.993	20.740
Gastos por servicios				
recibidos	(9.232)	-	-	(9.232)
Gasto de personal	(1.037)	(10)	(353)	(1.400)
Ingresos por intereses	6.045	-	· · ·	6.045
Dividendos recibidos	90.679	-	-	90.679
Gastos por comisiones	(1.355)	-	-	(1.355)
Compras realizadas	446.917	-	487	(447.404)
Gastos por intereses	(1.159)	-	-	(1.159)

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

		Miles de euros		
		Gastos) / Ingresos		
		2018		
	Península Ibérica y Otros	Italia	Reino Unido e Irlanda	Total
Ingreso por ventas	-	4.382	6.579	10.961
Ingresos por servicios				
prestados	16.297	784	1.552	18.633
Gastos por servicios				
recibidos	(8.017)	-	-	(8.017)
Gasto de personal	(810)	(173)	(487)	(1.470)
Ingresos por intereses	6.452	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	6.452
Dividendos recibidos	32.410	-	-	32.410
Gastos por				
comisiones	(1.325)	-	-	(1.325)
Compras realizadas	(425.093)	-	(497)	(425.590)
Gastos por intereses	(815)	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	(815)

El precio de las transacciones tanto de servicios como de bienes, se determina según precios de mercado debidamente documentados y formalizados.

# (c) <u>Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de alta Dirección de la Sociedad</u>

En el ejercicio 2019 los miembros del Consejo de Administración y personal de Alta Dirección han devengado unos importes de 1.240 y 1.587 miles de euros (1.066 y 1.641 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) respectivamente, en concepto de sueldos, dietas u otras remuneraciones.

Asimismo, durante el ejercicio 2019 se han devengado importes por incentivos por importe de 1.040 miles de euros (2.080 miles de euros en 2018).

El número de Administradores y Directivos asciende a 17 en 2019 (17 en 2018).

Los Administradores de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos durante los ejercicios 2019 y 2018 y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a anteriores o actuales Administradores.

Durante el ejercicio 2019 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 39 miles de euros (39 miles de euros en 2018).

# (d) <u>Situaciones de conflicto de interés de los Administradores</u>

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

# 21. Ingresos y Gastos

# (a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Miles de euros						
	Naci	onal	Resto de países		Total		
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	
Ingresos por venta de bienes	362.388	324.388	241.224	217.362	603.612	541.750	
Ingresos por prestación de servicios	11.996	10.819	8.800	7.814	20.796	18.633	
301 110103	374.384	335.207	250.024	225.176	624.408	560.383	

# (b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

	Miles de euros			
	2019	2018		
Compras netas	430.934	428.964		
Variación de existencias	11.382	(25.279)		
	442.316	403.685		

Del saldo de compras netas un importe de 204.923 miles de euros (218.292 miles de euros en 2018) corresponden a compras dentro de la Unión Europea y 226.011 miles de euros (210.672 miles de euros en 2018) a compras en territorio nacional.

# (c) Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	Miles de euros			
	2019	2018		
Cargas sociales				
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.141	1.885		
Aportaciones a planes de aportación definida	254	240		
Otros gastos sociales	358	287		
	2.753	2.412		

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

# (d) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio de empleados			
	2019	2018		
Directores	20	18		
Mandos	72	67		
Empleados	57	61		
•	149	146		

En los ejercicios 2019 y 2018 no existen personas con discapacidad superior al 33% en la plantilla de la Sociedad, aun así, se cumple la cuota exigida de al menos el 2% de la plantilla para personas con discapacidad, por medio de la formalización de contratos de servicios con Centros Especiales de Empleo u otras actuaciones de diferente naturaleza.

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

		Número						
	20	19	20	18				
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
Consejeros	3	8	3	7				
Directores	1	18	2	16				
Otros	46	84	47	84				
	50	110	52	107				

# 22. Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de	Miles de euros			
	2019				
Por servicios de auditoría Por servicios relacionados con los de	128	126			
auditoría	17	25			
	145	151			

# Memoria de las Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2019

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

# 23. <u>Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio </u>

La información sobre el período medio de pago a proveedores es como sigue:

	Días			
	2019	2018		
Periodo medio de pago a proveedores	62,68	64,75		
Ratio de las operaciones pagadas	69,31	71,10		
Ratio de las operaciones pendientes de pago	31,51	33,93		
	Miles de	euros		
	2019	2018		
Total pagos realizados	76.972	69.432		
Total pagos pendientes	16.379	14.318		

# 24. <u>Hechos posteriores</u>

No se han producido hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

# Información relativa a Empresas del Grupo

# 31 de diciembre de 2019

(Expresado en miles de euros)

							Otras partidas de	1	Resultado		Total fondos	Valor neto en libros de	Dividendos
Nombre	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Capital	Reservas		Explotación	Continuadas	Total	propios	la participada	recibidos
Aiala Vidrio, S.A.U.	Llodio (Alava)	Fabricación y venta de envases de vidrio	100%	-	10.000	36.679	558	7.112	6.022	6.022	53.259	40.000	7.918
Crisnova Vidrio, S.A.	Caudete (Albacete)	Fabricación y venta de envases de vidrio	100%	-	24.720	42.229	972	13.083	10.135	10.135	78.056	24.752	10.232
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Llodio (Alava)	Promoción y fomento de empresas	100%	-	221.000	41.809	(11)	(659)	23.179	23.179	285.977	221.000	72.529
Gallo Vidro, S.A.	Marinha Grande (Portugal)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100% (***)	9.000	25.563	673	12.847	9.148	9.148	44.384	-	-
Vidrala Logistics Ltda	Marinha Grande (Portugal)	Servicios de transportes	-	100% (****)	250	1.263	-	(16)	28	28	1.541	-	-
Castellar Vidrio, S.A.	Castellar del Vallés (Barcelona)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100% (**)	21.000	35.733	(10.736)	746	570	570	46.567	-	-
Vidrala Italia, S.R.L.	Córsico (Italia)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100%(***)	10.000	16.291	(118)	2.358	2.358	2.358	28.531	-	-
Investverre, S.A.	Ghlin (Bélgica)	Tenencia de participaciones e inversiones	-	100%(***)	50.000	4.571	-	(78)	713	713	55.284	-	-

							Otras partidas de		Resultado		Total fondos	Valor neto en libros de	Dividendos
Nombre	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	patrimonio	Explotación	Continuadas	Total	propios	la participada	recibidos
CD Verre, S.A.	Burdeos (Francia)	Venta de envases de vidrio	-	100% (*****)	30	(78)	-	172	150	150	102	-	-
Vidrala Desarrollos, S.L.U.	Llodio (Alava)	Tenencia de participaciones e inversiones	100%	-	3	46.512	-	(20)	(15)	(15)	46.500 (*)	77.830	-
Encirc Limited	Irlanda (Reino Unido)	Fabricación de envases de vidrio y envasado	-	100%(***)	352.265	33.735	(29.738)	(1.247)	33.794	33.794	390.056	-	-
Encirc Distribution Limited	Ballyconnell (Irlanda)	Servicios logísticos	-	100%(****)	-	8.252	-	2.126	1.820	1.820	10.072	-	-
Santos Barosa, S.A	Marinha Grande (Portugal)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100% (***)	7.500	66.931	1.198	25.689	18.997	18.997	94.626	363.582	90.679

<sup>(\*)</sup> Los Fondos Propios de Vidrala Desarrollo S.L.U. y las sociedades dependientes de la misma en el consolidado ascienden a 88.402 miles de euros.

<sup>(\*\*)</sup> La participación directa corresponde a Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. (\*\*\*\*) La participación directa corresponde a Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. (\*\*\*\*) La participación directa corresponde a Gallo Vidro, S.A. (\*\*\*\*\*) La participación directa corresponde a Encirc Limited (\*\*\*\*\*\*) La participación directa corresponde a Investverre S.A.

# Información relativa a Empresas del Grupo

# 31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

							Otras partidas de	Resultado		Total fondos	Valor neto en libros de	Dividendos	
Nombre	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	patrimonio	Explotación	Continuadas	Total	propios	la participada	recibidos
Aiala Vidrio, S.A.U.	Llodio (Alava)	Fabricación y venta de envases de vidrio	100%	-	10.000	36.679	2.213	10.084	7.918	7.918	56.810	40.000	6.009
Crisnova Vidrio, S.A.	Caudete (Albacete)	Fabricación y venta de envases de vidrio	100%	-	24.720	42.229	1.368	13.363	10.232	10.232	78.549	24.752	11.758
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Llodio (Alava)	Promoción y fomento de empresas	100%	-	221.000	33.749	-	(152)	80.588	80.588	335.337	221.000	14.643
Gallo Vidro, S.A.	Marinha Grande (Portugal)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	99,99% (***)	9.000	25.511	2.603	10.679	7.240	7.240	44.354	-	-
Vidrala Logistics Ltda	Marinha Grande (Portugal)	Servicios de transportes	-	100% (****)	250	1.211	-	2	52	52	1.513	-	-
Castellar Vidrio, S.A.	Castellar del Vallés (Barcelona)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100% (**)	21.000	27.689	(73)	(4.623)	(3.440)	(3.440)	45.176	-	-
Vidrala Italia, S.R.L.	Córsico (Italia)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100%(***)	10.000	19.232	23	(4.241)	(2.941)	(2.941)	26.314	-	-

							Otras partidas de	Resultado			Total fondos	Valor neto en libros de	Dividendos
Nombre	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	patrimonio	Explotación	Continuadas	Total	propios	la participada	recibidos
MD Verre, S.A.	Ghlin (Bélgica)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100% (****)	22.495	(22.294)	2.544	849	518	518	3.263	-	-
Oméga Immobiliére et Financiére, S.A.	Ghlin (Bélgica)	Propiedad inmobiliaria	-	100% (****)	11.617	(7.283)	-	(15)	(29)	(29)	4.305	-	-
Investverre, S.A.	Ghlin (Bélgica)	Tenencia de participaciones e inversiones	-	100%(***)	50.000	3.917	-	(90)	655	655	54.572	-	-
CD Verre, S.A.	Burdeos (Francia)	Venta de envases de vidrio	-	100% (*****)	30	(118)	-	40	40	40	(48)	-	-
Vidrala Desarrollos, S.L.U.	Llodio (Alava)	Tenencia de participaciones e inversiones	100%	-	3	46.520	-	(11)	(8)	(8)	46.515 (*)	77.830	-
Encirc Limited	Irlanda (Reino Unido)	Fabricación de envases de vidrio y envasado	-	100%(***)	352.265	76.843	(105.850)	41.276	35.762	35.762	359.020	-	-
Encirc Distribution Limited	Ballyconnell (Irlanda)	Servicios logísticos	-	100%(****)	-	9.803	-	1.708	1.449	1.449	11.252	-	-
Santos Barosa, S.A	Marinha Grande (Portugal)	Fabricación y venta de envases de vidrio	-	100% (***)	7.500	66.931	(87)	27.102	19.760	19.760	94.104	363.582	32.410

<sup>(\*)</sup> Los Fondos Propios de Vidrala Desarrollo S.L.U. y las sociedades dependientes de la misma en el consolidado ascienden a 88.417 miles de euros. (\*\*) La participación directa corresponde a Vidrala Desarrollos, S.L.U. (\*\*\*) La participación directa corresponde a Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.

<sup>(\*\*\*\*)</sup> La participación directa corresponde a Gallo Vidro, S.A.

<sup>(\*\*\*\*\*\*)</sup> La participación directa corresponde a Encirc Limited (\*\*\*\*\*\*) La participación directa corresponde a Investverre S.A.

VIDRALA, S.A.

Detalle del Movimiento de Reservas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en miles de euros)

Anexo II

	Reserva legal y estatutaria	Reservas de capitalización	Diferencias por ajuste del capital a euros	Reservas voluntarias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>5.234</u>	<u> 150.671</u>	<u>36</u>	<u>154.576</u>	<u>310.517</u>
Acciones propias vendidas	-	-	-	1.103	1.103
Distribución del beneficio del ejercicio Reservas Traspasos Ampliación de capital	- - 77	60.000	- - -	97.869 (60.000) (1.342)	97.869 - (1.265)
Saldo al 31 de diciembre de 2018 Acciones propias vendidas	<u>5.311</u> -	<u>210.671</u> -	<u>36</u> -	<u>192.206</u>	<u>408.224</u> -
Distribución del beneficio del ejercicio Reservas Traspasos Ampliación de capital	- - -	110.000 -	- - -	55.633 (110.000) (1.328)	55.633 - (1.328)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>5.311</u>	<u>320.671</u>	<u>36</u>	<u>136.511</u>	462.529



# VIDRALA, S.A. (sociedad individual) **INFORME DE GESTIÓN 2019**

## Resultados operativos

La cifra de negocios reportada durante 2019 por Vidrala, S.A. sociedad individual asciende a 624,4 millones de euros. El resultado de explotación, EBIT, acumula 74,5 millones de euros, lo que representa un crecimiento de un 17% respecto al año precedente.

#### Beneficio atribuible

El resultado antes de impuestos acumula 164,4 millones de euros en el periodo. El beneficio atribuible a Vidrala sociedad individual durante el ejercicio 2019 asciende a 144,8 millones de euros, cifra un 74% superior a la del año anterior.

#### <u>Balance</u>

A nivel de balance, el total de activo a cierre del ejercicio 2019 asciende a 1.333,7 millones. Se encuentra principalmente concentrado en el valor de las inversiones o participaciones en empresas del grupo.

Los fondos propios acumulan 591 millones de euros, tras aumentar un 20% en el ejercicio, constatando que la sociedad se encuentra capitalizada y muestra una la sólida estructura patrimonial.

En coherencia con la naturaleza mercantil de la sociedad individual, matriz del grupo, Vidrala S.A. soporta el grueso del endeudamiento financiero del grupo consolidado Vidrala. De este modo, la deuda a largo plazo con entidades de crédito a cierre del ejercicio asciende a 186,4 millones de euros. Representa una reducción del 46% durante del año, situando el ratio de apalancamiento (debt/equity) en el 32% del patrimonio.

# <u>Perspectivas</u>

El consumo de productos envasados en vidrio avanza al ritmo del progreso sociodemográfico, el desarrollo de los estilos de vida modernos, la premiumización y la creciente preferencia de consumidores y envasadores hacia el vidrio frente a materiales de envasado menos sostenibles. En este contexto, se espera que la demanda en nuestras regiones de actividad se mantenga estable, mostrando signos de moderado crecimiento que serán consistentes con los marcos económicos regionales y los patrones de consumo descritos.

Bajo esta coyuntura, las prioridades en Vidrala durante 2020 se mantendrán firmemente enfocadas hacia el servicio al cliente. Con ese propósito en mente, invertiremos más, en el marco de un plan inversor de largo plazo cuidadosamente definido. Al mismo tiempo, la mejora continua hacia la excelencia operativa seguirá en el núcleo de nuestras acciones, al objeto de garantizar actividades de fabricación seguras, sostenibles y competitivas ante diferentes contextos de mercado y entornos competitivos.

Así, los primeros efectos de nuestro ambicioso plan de inversión, los beneficios del reciente ajuste en nuestro perímetro y los planes de acción en curso deberían contribuir a la mejora de nuestra competitividad y el refuerzo de nuestros márgenes operativos durante el año 2020. Simultáneamente, los mayores niveles de inversión reducirán temporalmente nuestra generación de caja.

En todo caso, las directrices de largo plazo se mantendrán intactas, firmemente enfocadas hacia nuestras tres prioridades: el cliente, la competitividad y la estructura de capital. La reciente desinversión de la actividad en Bélgica y el consiguiente incremento de nuestro esfuerzo inversor en un número selectivo de proyectos, corroboran la estrategia de Vidrala hacia una asignación óptima del capital inversor como impulso de la competitividad a largo plazo. Preservaremos, en todo caso, la disciplina financiera y el foco en el retorno sobre el capital invertido.





#### Política de remuneración al accionista

La política de remuneración al accionista desarrollada por Vidrala se asienta en la sostenibilidad a largo plazo del dividendo, como medio principal de reparto de resultados y fidelización del accionista. Habitualmente, los desembolsos en efectivo se completan con primas de asistencia a la junta general. En añadido, Vidrala trata de definir herramientas complementarias de retribución al accionista que se consideran eficientes y consistentes con cada coyuntura de negocio.

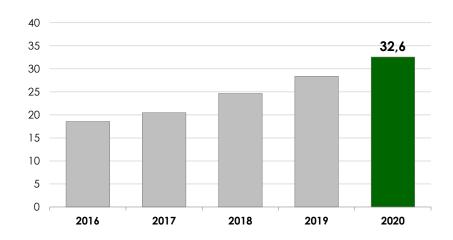
En coherencia con esta política, a lo largo del año 2019 se repartieron en efectivo 1,0581 euros por acción en concepto de dividendos, y 4 céntimos de euro por acción en concepto de prima de asistencia a la junta general, acumulando un reparto en efectivo anual de 1,0981 euros por acción, lo que reflejó un incremento del 9,6% respecto al año anterior.

Asimismo, durante el mes de noviembre del año 2019 se llevó a cabo una ampliación de capital liberada mediante la cual se otorgó a cada accionista el derecho a percibir gratuitamente un 5% adicional de acciones en la proporción de una acción nueva por cada veinte acciones existentes.

Al respecto de los desembolsos previstos para el año 2020, el Consejo de Administración ha propuesto un reparto de resultados que representa un incremento en el dividendo anual de un 15%, considerando que las nuevas acciones asignadas gratuitamente tendrán pleno derecho de percepción. El primer reparto a cuenta fue satisfecho el pasado 14 de febrero de 2020 por un importe de 84,30 céntimos de euro por acción. El segundo reparto, en forma de dividendo complementario, ascendería a 32,09 céntimos de euro por acción a desembolsar el 14 de julio de 2020. Asimismo, se ofrecerán 4 céntimos de euro por acción en concepto de prima de asistencia a la junta general de accionistas. En conjunto, el reparto efectivo acumulado durante 2020 ascendería a 1,2039 euros por acción.

### REMUNERACIÓN EN EFECTIVO **DIVIDENDOS Y PRIMAS AL ACCIONISTA**

Millones de euros, desde el año 2016



## vidrala

Como medida extraordinaria adicional, el pasado 20 de diciembre de 2019, la Sociedad hizo público un programa de recompra de acciones propias, a través del cual se adquirirán hasta 270.000 acciones por un importe efectivo máximo de 27 millones de euros. El objeto del programa, que debe ser considerado como una herramienta complementaria de retribución al accionista, será amortizar acciones propias equivalentes a un 1% del capital social, incrementando proporcionalmente el beneficio por acción que corresponde a cada accionista.

#### Información no financiera

El Estado de información no financiera se presenta en el informe de gestión consolidado del grupo en el que la Sociedad se integra.



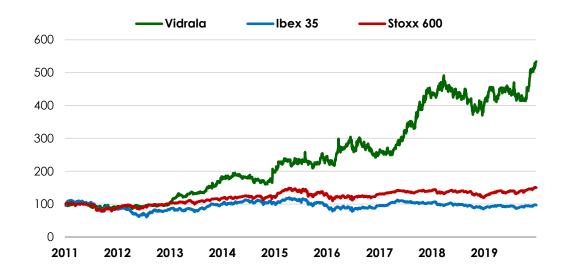


## **Evolución bursátil**

La cotización de la acción cerró 2019 en 93,70 euros lo que equivale a una capitalización bursátil de 2.561 millones de euros.

### **EVOLUCIÓN DE LA COTIZACIÓN**

Términos porcentuales comparados, base 2011



	Ejercicio 2019
Cotización a cierre del periodo (euros)	93,70
Capitalización bursátil (millones de euros)	2.561
Retribución en efectivo (euros/acción)	1,0981
A cuenta (feb-2019)	0,7664
Complementario (jul-2019)	0,2917
Prima asistencia JGA (jun-2019)	0,0400





DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR		
Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2019	
CIF:	A-01004324	
Denominación Social:		
VIDRALA, S.A.		
Domicilio social:		
		_
BARRIO MUNEGAZO, 22 (LLODIO) ALAVA		



#### A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

### A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
10/12/2019	27.882.476,22	27.335.761	27.335.761

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí [√] No

# A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de instrument	% total de	
social del accionista	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	derectios de voto
FUENSANTA DE LA SOTA POVEDA	3,66	0,00	0,00	0,00	3,66
URDALA 21, S.L.	6,28	0,00	0,00	0,00	6,28
BIDAROA, S.L.	6,23	0,00	0,00	0,00	6,23
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20

### Detalle de la participación indirecta:

Nombre o	Nombre o	% derechos de	% derechos de voto a	% total de
denominación social	denominación social	voto atribuidos	través de instrumentos	derechos de voto
del titular indirecto	del titular directo	a las acciones	financieros	401001103 40 1010
FIDELITY	OTROS ACCIONISTAS			
INTERNATIONAL	DE LA SOCIEDAD	1,20	0,00	1,20
LIMITED	DE EXTOCKEDING			



Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

#### Movimientos más significativos

n.a.

Los derechos de voto atribuidos a "Otros accionistas de la sociedad" se corresponden con derechos de voto correspondientes a acciones de la sociedad de titularidad de fondos y otras entidades gestionadas por Fidelity International Limited.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	voto atr	% derechos de voto atribuidos a las acciones		chos de ravés de nentos cieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser</u> <u>transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA Mª VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	0,56	0,00	0,00	0,00	0,56	0,00	0,00
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	0,00	7,46	0,00	0,00	7,46	0,00	0,00
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	0,74	0,02	0,00	0,00	0,77	0,00	0,00
DON LUIS DELCLAUX MULLER	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	0,94	0,00	0,00	0,00	0,94	0,00	0,00
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	0,47	0,00	0,00	0,00	0,47	0,00	0,00
NORONHA GALLO S.À R.L.	3,63	0,00	0,00	0,00	3,63	0,00	0,00
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	5,46	0,00	0,00	0,00	5,46	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	19,71
--	-------



#### Detalle de la participación indirecta:

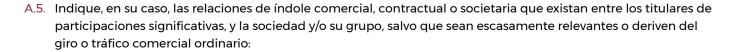
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden</u> <u>ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	MUGARBURU, S.L.	7,09	0,00	7,09	0,00
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	AZPILU S.L.	0,37	0,00	0,37	0,00
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	DON JOSE IGNACIO GELLA RODERO	0,02	0,00	0,02	0,00
DON LUIS DELCLAUX MULLER	BAISEL, S.L.	0,42	0,00	0,42	0,00
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALEJANDRO DELCLAUX ECHEVARRÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ADRIANA DELCLAUX ECHEVARRÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	CORREDURIA DE SEGUROS DECLER S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

4/64 -





Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación	Nombre o denominación	Denominación social de	
social del consejero o	social del accionista	la sociedad del grupo del	Descripción relación/cargo
representante, vinculado	significativo vinculado	accionista significativo	
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	MUGARBURU, S.L.	MUGARBURU, S.L.	El consejero mencionado es administrador solidario de la sociedad identificada.
DON LUIS DELCLAUX MULLER	BIDAROA, S.L.	BIDAROA, S.L.	El consejero mencionado es administrador mancomunado de la sociedad identificada.
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	URDALA 21, S.L.	URDALA 21, S.L.	El consejero mencionado es administrador mancomunado de la sociedad identificada.

A.7.	Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en
	los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los
	accionistas vinculados por el pacto:

[ ]	Sí
[√]	No



A.8.

A.9.

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del

titular directo de la participación

#### **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO** DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

	Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:						
	[ ] Si [√] N						
	•	ne durante el ejercicio se ha ones concertadas, indíquelo	•	ificación o ruptura de dichos pactos o			
8.		alguna persona física o jurí artículo 5 de la Ley del Merc		jercer el control sobre la sociedad de o, identifíquela:			
	[ ] Si [√] N						
.9.	Complete los sig	guientes cuadros sobre la au	utocartera de la sociedad:				
	A fecha de cierr	e del ejercicio:					
	Número de	Número de acciones	% total sobre				
ac	ciones directas	indirectas(*)	capital social				
	284.82	4	1,04				
			l	I			

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Sin datos

#### Explique las variaciones significativas

Número de acciones directas

La variación al alza del número de acciones en autocartera de la Sociedad es debida a las operaciones de compra sobre sus propias acciones que ha llevado a cabo la Sociedad durante el ejercicio 2019, al amparo del programa de recompra de acciones propias de la Sociedad aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Sin perjuicio de lo anterior, y en relación con lo previsto en el hecho relevante de fecha 20 de diciembre de 2019, se hace constar que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de mayo de 2019, el Consejo de Administración ha acordado reducir el capital social en la cifra de 274.084.20€, mediante la amortización de 268.710 acciones que se encuentran en autocartera, que representan el 0,983% del capital actual de la Sociedad (equivalente a aproximadamente el 1% del capital social antes de la última ampliación de capital liberada llevada a cabo). El presente informe no refleja la referida reducción de capital puesto que, a 31 de diciembre de 2019, no se ha otorgado la correspondiente escritura pública de reducción de capital social y, por tanto, dicha reducción de capital no se ha inscrito en el Registro Mercantil,



siendo la cifra de capital social de la sociedad y el número de acciones en que éste está dividido a fecha 31 de diciembre de 2019 los indicados en el apartado A.1 del informe.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2019 aprobó el siguiente acuerdo relativo a la adquisición de acciones propias de la sociedad:

"QUINTO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 29 de mayo de 2018; reducción del capital social, en su caso, para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

- 1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 29 de mayo de 2018 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de VIDRALA, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- 2.- Aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán los siguientes: (a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de VIDRALA, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de VIDRALA, S.A. se encuentre admitida a cotización. (b) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital suscrito que esté registrado contablemente como pasivo. (c) Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que dé lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores. (d) Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.
- 3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por VIDRALA, S.A. sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1 (a), de la Ley de Sociedades de Capital.
- 4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de VIDRALA, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.
- 5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 5º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización."

#### A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	63,08



valores y/o cu tipo de restri acciones en e	lalquier restricción al derec cciones que puedan dificu el mercado, así como aque	cho de voto. En particular Itar la toma de control de Ilos regímenes de autoriz	e cualquier índole) a la transmisibilidad de r, se comunicará la existencia de cualquier e la sociedad mediante la adquisición de sus cación o comunicación previa que, sobre las compañía, le sean aplicables por normativa
[ ] [√]	Sí No		
A.13. Indique si la j			itralización frente a una oferta pública de
[ ]	Sí No		
En su caso, es		adas y los términos en qu	ue se producirá la ineficiencia de las
A.14. Indique si la	sociedad ha emitido valore	es que no se negocian en	un mercado regulado de la Unión Europea.
[ ]	Sí No		
En su caso, ir que confiera:		le acciones y, para cada c	clase de acciones, los derechos y obligaciones
B. JUNTA GENERAL			
• •	su caso detalle, si existen c SC) respecto al quórum de	•	n de mínimos previsto en la Ley de Sociedades general:
[ √ ] [ ]	Sí No		
	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC	
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00	50,00	



	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	25,00

#### Descripción de las diferencias

El quorum exigido en primera convocatoria para los supuestos generales es 50% y, por tanto, se trata de un quorum reforzado respecto del establecido en el art. 193 LSC para supuestos generales (i.e., 25%). Los demás porcentajes de quorum se corresponden con los previstos en la LSC.

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí [√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La normativa aplicable a la modificación de los estatutos de la sociedad se encuentra recogida en la Ley de Sociedades de Capital, no existiendo en los estatutos de la Sociedad mayorías distintas de las legalmente aplicables ni normas previstas para la tutela de los socios distintas de las establecidas en la normativa de carácter general.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de	% en	% voto a distancia		Total
r echa junta general	presencia física	representación	Voto electrónico	Otros	Total
30/05/2017	7,68	82,26	0,00	0,00	89,94
De los que Capital flotante	1,42	52,65	0,00	0,00	54,07
29/05/2018	12,18	74,53	0,00	0,00	86,71
De los que Capital flotante	5,77	45,33	0,00	0,00	51,10
28/05/2019	18,36	69,55	0,00	0,00	87,91
De los que Capital flotante	1,33	52,62	0,00	0,00	53,95



B.5.	•	l las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por otivo, no haya sido aprobado por los accionistas:
	[ ] [√]	Sí No
B.6.	-	iste alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para nta general, o para votar a distancia:
	[ √]	Sí No
B.7.	una adquisio	ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan ción, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:
	[ ] [√]	Sí No
B.8.	•	rección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno o otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a

La información mencionada es directamente accesible a través de la página web: http://www.vidrala.com/es/inversores/gobierno/

través de la página web de la Sociedad:



#### C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

### C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	11

### C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA Mª VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA		Otro Externo	CONSEJERO	25/04/1996	31/05/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA		Dominical	PRESIDENTE	15/05/1992	30/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX		Independiente	CONSEJERO	25/04/2014	29/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS DELCLAUX MULLER		Otro Externo	CONSEJERO	22/06/2004	29/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE		Otro Externo	CONSEJERO	28/09/2004	29/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA		Dominical	CONSEJERO	21/06/2005	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NORONHA GALLO S.À R.L.	DOÑA RITA MARIA DE	Dominical	CONSEJERO	26/05/2015	28/05/2019	ACUERDO JUNTA



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
	NORONHA E MELLO SANTOS GALLO					GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX		Dominical	CONSEJERO	14/06/2001	31/05/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	DON AITOR SALEGUI ESCOLANO	Dominical	CONSEJERO	23/09/2008	29/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAN ASTRAND		Independiente	CONSEJERO	31/05/2016	31/05/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO GUMUZIO IÑÍGUEZ DE ONZOÑO		Independiente	CONSEJERO	28/05/2019	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

### C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS				
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil		
Sin datos				

12 / 64



CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES				
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil		
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	Carlos Delclaux es licenciado en ciencias económicas y empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, habiendo cursado estudios de doctorado en ciencias económicas en la misma universidad. Inició su carrera profesional en la multinacional industrial vidriera BSN Gervais Danone, ubicado en París y en Gelselkirchen, Alemania. Posteriormente, desarrolló una trayectoria profesional en el sector bancario, asumiendo diferentes responsabilidades directivas en el banco actualmente denominado BBVA, destacando, en orden cronológico: subdirector regional del Banco de Vizcaya en Castilla y León, director regional de Indubán, consejero delegado de la filial del grupo en Bélgica Gesbanque, director general de Privanza y director de banca de instituciones del BBVA. Asimismo, ha sido consejero de Argón, Compañía Nacional de Oxígeno, Compañía Navarra de Oxígeno, Fiseat, Gestión de Activos Inmobiliarios, Solete Hispania y presidente durante 15 años de la empresa industrial Sibelco Hispania, filial de una de una de las compañías líderes mundiales en el sector de los minerales para usos industriales. Carlos Delclaux es actualmente consejero independiente y presidente de la comisión de auditoría de Vocento, sociedad cotizada, grupo líder en el sector de medios de comunicación en España. Es, asimismo, consejero de las industriales Talleres de Amurrio y Amurrio Ferrocarril y Equipos, empresas activas en el sector de material ferroviario. Carlos Delclaux es presidente del Consejo de Administración de Vidrala desde el año 2002.		
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA FUENSANTA DE LA SOTA POVEDA	Ramón Delclaux es licenciado en ciencias económicas y empresariales por CUNEF. Ha desarrollado su carrera profesional en el sector financiero, donde acumula veinticinco años de experiencia trabajando para la entidad bancaria BBVA, en funciones relacionados con las áreas de banca corporativa para grandes empresas, mercados de capitales, soluciones de financiación estructurada y, más recientemente, transacciones bancarias globales, gestión de la tesorería y transformación digital.		
NORONHA GALLO S.À R.L.	DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	Rita Maria de Noronha e Melo Santos Gallo es licenciada en gestión por la universidad Lusíada de Lisboa, habiendo obtenido un curso de postgrado en gestión financiera por el mismo centro. Rita ha desarrollado su carrera profesional en el área del marketing con especial presencia en el segmento de los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías. Ha trabajado, entre otros, en tareas relacionados con los proyectos "Arte Corebusiness - Gestão de Patrocínios e Publicidade Lda Utopia Filmes", "Lisboa 94 - Capital Europeia da Cultura" y "Portfruit - Sociedade Portuguesa de Exportação de Legumes e Frutas		



% sobre el total del consejo

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

	CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES				
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil			
		Lda". Actualmente, es administradora del holding familiar Noronha Gallo S.à r.l. y consultora en Imohahn, S.A.			
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	URDALA 21, S.L.	Esteban Errandonea es licenciado en artes por la Universidad de Suffolk, Boston. Ha completado el curso superior de seguros para la obtención del diploma de Mediador de Seguros, siendo titulado en el Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Madrid. Ha desarrollado su carrera profesional en el ámbito asegurador, habiendo trabajado durante más de veinte años en este segmento asesorando a empresas en sus políticas de coberturas de riesgos			
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	ADDVALIA CAPITAL, S.A.	Aitor Salegui estudió ciencias empresariales en la Universidad del País Vasco y completó estudios de postgrado en Wharton University en el ámbito del "Integration Management". Inició su carrera profesional en el sector de la logística, llegando a ocupar el cargo de director de operaciones en DHL Iberia. Actualmente, es consejero en diversas sociedades y socio gestor de Ekolo Productos Ecológicos, Parque Solar Cabanillas y Limaskoa.			
Número total de c	Número total de consejeros dominicales 5				

	CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES					
Nombre o denominación social del consejero						
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	Dña. Teresa Zubizarreta Delclaux es licenciada en administración y dirección de empresas por la Universidad Comercial de Deusto. Presenta una dilatada experiencia en el análisis financiero, y más concretamente, en la gestión de patrimonios y carteras de inversión, habiendo desarrollado su carrera en BANCO BANIF y SANTANDER PRIVATE BANKING, donde actualmente presta sus servicios.					
DON JAN ASTRAND	D. Jan G. Astrand, de nacionalidad sueca, es licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Económicas por la School of Economics and Business Administration de Göteborg (Suecia). Tiene una amplia experiencia en áreas financieras habiendo ocupado puestos de primer nivel directivo en diferentes multinacionales destacando, por orden cronológico, Baxter International Inc. (Finance Manager), Commodore International Ltd (CFO), Hertz Europe (CFO), Axus International (CEO). Ha sido, asimismo, Presidente Ejecutivo de Speedy Hire Plc (sociedad cotizada en la London Stock Exchange) y miembro del Consejo de Administración en diferentes sociedades cotizadas como, entre otras, easyHotel Plc, PHS Group Plc, Northgate Plc. En la					

45,45



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES				
Nombre o denominación social del consejero	Perfil			
	actualidad, Jan ejerce de asesor industrial para una serie de fondos de capital riesgo y es Presidente de Via Location, S.A.			
DON FERNANDO GUMUZIO IÑÍGUEZ DE ONZOÑO	Licenciado en derecho y ciencias económicas por la Universidad de Deusto, D. Fernando Gumuzio Iñíguez de Onzoño es socio fundador del Grupo Azora y consejero de Azora Capital y sus participadas. Ha sido promotor y consejero desde su constitución de la SOCIMI Hispania Activos Inmobiliarios. Es, además, presidente del Grupo Taper, compañía de tecnología sanitaria y científica, clínicas de hemodiálisis y centros deportivos, consejero independiente de Zelnova, dedicada a la investigación y desarrollo de medicamentos y consejero independiente de Genómica, dedicada a los diagnósticos moleculares. Anteriormente a la fundación del Grupo Azora fue director general responsable de la división de gestión de activos, banca privada y seguros del grupo Santander y miembro de su comisión directiva, además de consejero de diversas compañías del Grupo Santander. D. Fernando Gumuzio Iñíguez de Onzoño también ha sido, entre otros, consejero independiente del banco Caixa Geral, presidente del consejo de administración de Sample Test, laboratorio de análisis clínicos y servicios de diagnóstico, vicepresidente ejecutivo de Corporación Eólica CESA, empresa de energías renovables, presidente de Transmol Logística, compañía de servicios de logística de hidrocarburos y gestión de gas natural y consejero independiente de las sociedades cotizadas Cortefiel y Zeltia.			

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	27,27

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o		
denominación	Descripción de la relación	Declaración motivada
social del consejero		
Sin datos		

15 / 64 🕳



#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

	s o maepenalentes y sus vinculos, ya se				
Nombre o		Sociedad, directivo o	5 61		
denominación	Motivos	accionista con el que	Perfil		
social del consejero		mantiene el vínculo			
DOÑA Mª VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	Tras ser independiente en un inicio, la consejera ha cumplido más de 12 años en el ejercicio de dicho cargo.	DOÑA Mª VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	Virginia Urigüen es licenciada en ciencias económicas y empresariales por la Universidad del País Vasco, habiendo cursado estudios de postgrado en dirección de empresas en Inside. Ha desarrollado su carrera profesional en el ámbito de la internacionalización empresarial, habiendo trabajado durante trece años en la Cámara de Comercio de Bilbao, y doce años en Pronet Consulting y Fatronik System, Actualmente ejerce de consultora en internacionalización y desarrollo empresarial.		
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Tras ser independiente en un inicio, el consejero ha cumplido más de 12 años en el ejercicio de dicho cargo.	DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Eduardo Zavala es licenciado en ciencias empresariales y marketing por el Chartered Institute of Marketing (Londres) y posee un máster en administración de empresas -MBA- del IEDE Business School (Madrid). Actualmente es consejero delegado de Workcenter, compañía líder en el sector de la reprografía. Durante los últimos diez años, se ha encargado de la reestructuración del negocio, centrándose en su rentabilidad, el control de costes y el crecimiento de las ventas. Anteriormente, fundó varios negocios y tiene una dilatada experiencia en el sector retail, habiendo participado en la gestión de empresas como K-tuin y Área Pc.		
DON LUIS DELCLAUX MULLER	Tras ser independiente en un inicio, el consejero ha cumplido más de 12 años en el ejercicio de su cargo.	DON LUIS DELCLAUX MULLER	Luis Delclaux es licenciado en ciencias económicas y empresariales por la Universidad		



#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o		Sociedad, directivo o	
denominación	Motivos	accionista con el que	Perfil
social del consejero		mantiene el vínculo	
	Motivos	·	del País Vasco, habiendo cursado estudios de postgrado en la universidad de Berkeley. Tiene experiencia profesional en control de gestión, inversiones - incluyendo distintos instrumentos financieros-, y en la promoción y desarrollo de proyectos de energías renovables. En este último ámbito, destaca la creación -entre otras- de la sociedad Ceconat Energy G.m.b.H., con sede en Hamburgo. Ha sido profesor de contabilidad de costes en varias instituciones, entre ellas ICADE; consultor
			entre ellas ICADE; consultor en las sociedades Serbal, S.A. (subsidiaria de Creditanstalt-
			Bankverein AG) y CP Consultores
			S.A.; y miembro del consejo de administración de las sociedades Norton P.H., S.A.,
			Postensa, S.A. y Llucalari Hotel, S.L.

Número total de otros consejeros externos	3
% sobre el total del consejo	27,27

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual	
Sin datos				



C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras  Ejercicio Ejercicio Ejercicio Ejercicio 2019 2018 2017 2016			% sobre el total de consejeros de cada categoría				
				Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	20,00	20,00	20,00	20,00
Independientes	1	1	1	1	33,33	50,00	50,00	50,00
Otras Externas	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	33,33
Total	3	3	3	3	27,27	30,00	30,00	30,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[ ]	Sí
[ ]	No
[√]	Políticas parciales

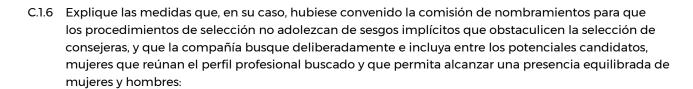
En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La sociedad no tiene como tal una política de diversidad, sin perjuicio del contenido en tal materia de su política de selección de consejeros y de que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela en todo momento, en el ejercicio de sus funciones, por que las propuestas que se formulen tomen en consideración personas que reúnan la formación y experiencia profesional necesaria para el cargo, así como para que el procedimiento de selección de candidatos no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas por razón de edad, discapacidad, género u otras circunstancias.





#### Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe velar para que se tomen en consideración a personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

#### Explicación de los motivos

n.a.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es consciente del objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración. En ese sentido, como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por que los nombramientos de nuevos consejeros no adolezcan de sesgos implícitos por razón de sexo, principalmente en caso de consejeros no dominicales (pues es donde tiene mayor capacidad de maniobrar en el ejercicio de la selección) y por que, en la medida de lo posible, se promueva el número de consejeras, sin perjuicio de tener siempre en consideración personas que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo. En este sentido, la sociedad ha venido cumpliendo con el objetivo de que el número de consejeras, represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración, sin perjuicio que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha procurado que, con la selección del último consejero nombrado por la Junta General de Accionistas, se consiga una composición del consejo de administración diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o de social del a		Justificación	
	Sin datos		

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ]	Sí
[1]	No



C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción	
Sin datos		

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	ENCIRC LTD	PRESIDENTE	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	SANTOS BAROSA VIDROS S.A.	PRESIDENTE	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	GALLO VIDRO S.A.	CONSEJERO	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	INVERBEIRA SPE, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	CRISNOVA VIDRIO, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VIDRALA DESARROLLOS, S.L.	PRESIDENTE	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VOCENTO, S.A.	CONSEJERO
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO

C.1.12	Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos
	de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula

[ ] Sí [√] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.387
---	-------



Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s		
DON ADRIAN CURRY	GENERAL MANAGER ENCIRC		
DON SEAN MURPHY	FINANCE DIRECTOR ENCIRC		
DON JAMES CURRIE	HUMAN RESOURCES DIRECTOR ENCIRC		
DON ROBERT ROSE	OPERATIONS DIRECTOR ENCIRC		
DON ROBERT TURVEY	SALES DIRECTOR ENCIRC		
DON ANGEL ROLDAN MAIZ	DIRECTOR COMERCIAL		
DON ORIOL MOYA	DIRECTOR DE EXPLOTACIÓN		
DON JEREMY LAPPIN	QUALITY MANAGER ENCIRC		
DON PAULO GUERRA	DIRECTOR DE OPERACIONES		
DON RAUL GOMEZ	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO		
DON JOSEBA FERNANDEZ DE MENDIA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS		
DON GORKA SCHMITT ZALBIDE	DIRECTOR GENERAL		
DOÑA LARISA KRYACHKOVA	OPERATIONS DIRECTOR ENCIRC		
DON RICARDO ZALBA	OPERATIONS DIRECTOR ENCIRC		
Remuneración total alta dirección (en miles de euros) 4.201			

C115 Indique	si se ha ni	roducido durai	nte el eiercicio al	guna modificaciór	n en el reglamento de	al conseio

[√]	Sí
r 1	No

#### Descripción modificaciones

Durante el ejercicio se ha acordado la modificación y refundición del texto del Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad. Así, sustancialmente, se ha modificado: artículo 1 (donde se introducen mejoras técnicas), artículo 5 (introduciendo el proceso de evaluación del Consejo), artículo 6 (donde se introducen mejoras técnicas), artículo 19 (donde se introducen mejoras técnicas relativas al proceso de convocatoria del Consejo y su calendario anual), artículo 21 (donde se introducen mejoras técnicas relativas a la aprobación del acta), artículo 22 (donde se introducen mejoras relativas al proceso y política de selección de consejeros), artículo 23 (donde se introducen mejoras relativas al proceso de reelección de consejeros), artículo 24 (donde se introducen mejoras técnicas), artículo 26 (donde se introducen mejoras técnicas), artículo 30 (donde se introducen mejoras técnicas) entroducen mejoras técnicas), artículo 33 (donde se introducen mejoras técnicas) y artículo 43 (donde se introducen mejoras técnicas).



C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del consejo de administración corresponde a la junta general de accionistas, sin perjuicio de la facultad del consejo de administración para designar miembros por cooptación en case de que se produjesen vacantes (previo informe en ambos casos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A tal efecto, el artículo 26 de los estatutos sociales señala:

- "1.- La sociedad estará administrada por un Consejo de Administración integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a once. Corresponderá a la Junta General la determinación del número de miembros del Consejo, a cuyo efecto, podrá proceder a la fijación del mismo mediante acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión o no de vacantes o el nombramiento o no de nuevos miembros dentro del mínimo y el máximo referidos. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración deberá proponer a la Junta General el número de miembros que, de acuerdo con las circunstancias que afecten a la sociedad y teniendo en cuenta el máximo y mínimo consignado anteriormente, resulte más adecuado a las recomendaciones de Buen Gobierno para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano. o anterior se entiende sin perjuicio del derecho de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.
- 2.- Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.
- 3.- Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.
- 4.- Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.
- 5.- Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
- 6.- Los miembros del órgano de administración deberán desempeñar el cargo y cumplir los deberes impuestos por la Ley con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos. Además, los miembros del órgano de administración deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés para la sociedad. El Reglamento del Consejo de Administración desarrollará las obligaciones específicas de los consejeros derivadas de los deberes incluidos en la Ley y, en particular, los de confidencialidad, no competencia y lealtad, prestando especial atención a las situaciones de conflicto de interés."

Asimismo, el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

#### "Artículo 22. Selección de candidatos. Nombramiento de Consejeros.

- 1.- El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que las propuestas de candidatos que eleven a la Junta General de Accionistas para su nombramiento o reelección como consejeros, y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Se procurará que, en la selección de candidatos, se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en su conjunto que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.
- 2.- El Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de candidatos favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.
- 3.- Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la ley.
- 4.- Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo de Administración, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros independientes, o del informe de dicha Comisión, en el caso de los restantes Consejeros.
- Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.
- 5.- Las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán valorar de forma expresa la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función de los candidatos.
- 6.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá proponer o informar en cada caso la adscripción del Consejero dentro de una de las categorías contempladas en este Reglamento y revisarla con carácter anual.
- 7.- En el caso de consejero persona jurídica, la persona que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo estará sujeta a los mismos requisitos e incompatibilidades exigidos para los consejeros personas físicas. Le serán igualmente aplicables y exigibles, a título personal, los deberes establecidos para los consejeros."



C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

#### Descripción modificaciones

No han existido cambios relevantes como consecuencia de dicha evaluación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

#### Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones recoge y evalúa la aportación que cada consejero realiza en relación con las áreas objeto de evaluación. El consejo de administración recibe la información que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones prepara sobre la base de las aportaciones recogidas y la analiza de cara a, en su caso, aprobar medidas que mejoren el sistema de gobierno corporativo de la sociedad.

Las áreas objeto de evaluación son las mencionadas en el enunciado de este apartado.

No se ha recabado auxilio de consultor externo.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En la evaluación no se ha contado con el auxilio de un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"Artículo 25. Cese de los Consejeros.

- 1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.
- 2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:
- a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
- b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la Sociedad y/o sociedades de su Grupo.
- c) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.
- d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- e) Cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.
- f) Cuando se trate de Consejeros Delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
- g) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- h) Cuando se celebre la primera Junta General de Accionistas después de que el Consejero haya cumplido los 75 años de edad.
- 3.- Por excepción, no será de aplicación lo anteriormente indicado en los supuestos de dimisión previstos en las letras a) y c) anteriores cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del consejero.
- 4.- Los consejeros que cesen en su cargo por dimisión u otro motivo (distinto de la separación por acuerdo de la Junta General de Accionistas) antes de que haya transcurrido el período para el que fueron nombrados explicarán en una carta remitida a todos los miembros del Consejo de Administración las razones de su cese. Del motivo de dicho cese se dará cuenta en el Informe anual de gobierno corporativo."



DEL MERCADO DE VALORES			
C.1.20	¿Se exigen mayorías refo	rzadas, distintas o	de las legales, en algún tipo de decisión?:
[ ]	Sí No		
	En su caso, describa las c	liferencias.	
C.1.21	Explique si existen requis presidente del consejo d		distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado :
[ \]	Sí No		
C.1.22	Indique si los estatutos o	el reglamento d	el consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros
[√]	Sí No		
		Edad límite	
	Presidente	75	
Cor	sejero delegado	65	
	Consejero	75	
C.1.23 [ ] [√]		a los previstos le	el consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos egalmente para los consejeros independientes, distinto al
C.1.24	para la delegación del vo hacerlo y, en particular, e se ha establecido alguna	to en el consejo d l número máxim limitación en cu	el consejo de administración establecen normas específicas de administración en favor de otros consejeros, la forma de no de delegaciones que puede tener un consejero, así como si lanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de la En su caso, detalle dichas normas brevemente.
Administració oportunas. Los asuntos respe	n y, cuando no puedan hacerlo p s Consejeros no ejecutivos solo po cto de los que el Consejero se enc	ersonalmente, delega odrán delegar en otro cuentre en cualquier s	lece que: "Los Consejeros deben acudir a las sesiones del Consejo de ar su representación a favor de otro Consejero, junto con las instrucciones Consejero no ejecutivo. No podrá delegarse la representación en relación con situación de conflicto de interés. La representación se otorgará con carácter er comunicada por cualquiera de los medios previstos para la convocatoria de

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio.

Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
real field de real field des des consejo	,

las reuniones."



Número de reuniones del consejo	0
sin la asistencia del presidente	U

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
Numero de reuniones	(

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	5
Número de reuniones de Comisión de Estrategia e Inversiones	3
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,64
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	6
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,82

C.1.27	Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se
	presentan al consejo para su formulación:

[ ]	Sí
[√]	No



Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función la de revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

Asimismo, deberá servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancia entre los auditores y el equipo de gestión, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

C.1.29 ¿El	secretario d	del consejo tiene la condición de consejero?
[ ]	Sí	
[√]	No	

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante	
DON JOSE RAMON		
BERECIBAR MUTIOZABAL		

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Las relaciones con los auditores externos se encuentran reguladas en el artículo 44 del Reglamento del Consejo de Administración:

- "1.-Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la Sociedad, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- 2.-El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la Sociedad en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.
- 3.-El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia."

En virtud de dicho mandato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento será el órgano encargado de mantener las relaciones con los auditores externos y de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas tanto en la legislación de auditoría de cuentas como en las normas técnicas de auditoría.

	Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:
[ ]	Sí
[√]	No



	En el caso de que hubie mismos:	eran existido desac	uerdos con el au	ditor saliente, exp	olique el contenido de los
[ ] [√]	Sí No				
C.1.32		declare el importe	de los honorario	s recibidos por di	grupo distintos de los de chos trabajos y el porcentaje
[ \ ]	Sí No				
		Sociedad	Sociedades del grupo	Total	
•	otros trabajos distintos ditoría (miles de euros)	44	•	0 44	
de los de	e trabajos distintos auditoría / Importe de auditoría (en %)	30,42	0,0	14,53	
C.1.33 [ ] [√]	Indique si el informe de salvedades. En su caso, de la comisión de audit Sí No	indique las razones	s dadas a los acc	ionistas en la Junt	ta General por el presidente
C.1.34		de las cuentas anua ue representa el nú e ejercicios en los c	ales individuales úmero de ejercic que las cuentas a	y/o consolidadas ios auditados por	de la sociedad. Asimismo, la actual firma de auditoría
Número de a	ejercicios ininterrumpido	Individuales s 3	Consolidadas 3		
Trumero de c		Individuales	Consolidadas		
firma actu ejercicios	rcicios auditados por la ual de auditoría / N° de s que la sociedad o su n sido auditados (en %)	9,68	9,68		
C.1.35	Indique y, en su caso de la información necesari suficiente:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-	-
[√] [ ]	Sí No				



#### Detalle del procedimiento

Con anterioridad a la celebración de cada sesión del consejo de administración, los consejeros reciben una presentación con toda la información relativa a los distintos puntos del orden del día y, en aquellos casos en que el asunto lo demanda, la propuesta de los acuerdos a adoptar. En dicho sentido, los consejeros cuentan con la información necesaria para preparar las reuniones del consejo de administración con tiempo suficiente y ello les permite intervenir de manera informada en la toma de decisiones.

C.1.36		su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a n su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la
[√]	Sí	
[ ]	No	

#### Explique las reglas

El artículo 25.2.e) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deben poner su cargo a disposición del consejo de administración y, en su caso, formalizar la correspondiente dimisión, cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento del consejo de administración o al crédito y reputación de la sociedad.

C.1.37	Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado
	procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados
	en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ]	Sí
[ \ ]	No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Miembro de la alta dirección	Indemnización en caso de despido improcedente.

28 / 64



Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	$\checkmark$	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		V

#### C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento			
Nombre	Cargo	Categoría	
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	VOCAL	Independiente	
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	Dominical	
DON JAN ASTRAND	VOCAL	Independiente	
DON FERNANDO GUMUZIO IÑÍGUEZ DE ONZOÑO	PRESIDENTE	Independiente	

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma están contenidos en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, públicamente disponible en la página web de la sociedad. En particular, respecto a las funciones que tiene atribuidas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene asignadas todas las funciones establecidas en el artículo 529 quaterdecies, respectivamente, de la Ley de Sociedades de Capital, tanto por estar así previsto en los textos sociales como por tener carácter imperativo los artículos 529 quaterdecies (y, por tanto, ser directamente aplicables y prevalecer sobre los textos sociales, cualquiera que fuese el contenido de estos). En dicho sentido, el artículo 35.3 de los Estatutos Sociales señala que "El Consejo de Administración aprobara el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinando, de acuerdo, de acuerdo con la legislación vigente, su composición y sus funciones y estableciendo los procedimientos que sean necesarios para desempeñar las mismas."

En relación con las funciones básicas que tiene atribuidas, las principales actuaciones de la comisión en relación con el ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2019 han sido:

a) Análisis de la "Información Pública Periódica" con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las sociedades rectoras de las bolsas correspondientes. Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo



relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los Mercados de Valores.

b) Análisis de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de la sociedad y de su grupo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como la propuesta de distribución de resultados. Después del análisis realizado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dichas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, que fue presentado al Consejo de Administración con carácter previo a que este procediera a su formulación.

c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa. Se han celebrado reuniones con los auditores externos y de sus sociedades dependientes con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimientos y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. En tal sentido, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo.

d) Análisis de los procedimientos de auditoría interna y, en especial, de los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF). La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en sucesivas ocasiones para analizar el funcionamiento del departamento de auditoría interna de la Sociedad y evaluar sus actividades, tomando en consideración la opinión de los auditores externos sobre el contenido del apartado de este informe IAGC sobre las cuestiones relativas al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), en la medida en que se somete dicha información voluntariamente a la consideración del auditor externo.

e) Análisis y definición del mapa de riesgos del grupo Vidrala, analizando los riesgos más relevantes y las medidas implementadas para evitar o mitigar la aparición de dichos riesgos.

f) Definición y seguimiento de la función de auditoría interna y construcción del plan de auditoría para el año 2020 y en adelante.

g) Análisis de las implicaciones contables de la venta de MD Verre, S.A.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX / DON FERNANDO GUMUZIO IÑÍGUEZ DE ONZOÑO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/05/2019

Comisión de Estrategia e Inversiones			
Nombre	Cargo	Categoría	
DOÑA Mª VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	VOCAL	Otro Externo	
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	PRESIDENTE	Dominical	
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	VOCAL	Otro Externo	
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	VOCAL	Dominical	

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	50,00

30 / 64



Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Estrategia e Inversiones estará formada por un mínimo de tres consejeros y en todo caso estará presidida por el presidente del Consejo de Administración, que necesariamente será miembro de la misma.

La Comisión de Estrategia e Inversiones tiene como objeto proponer al consejo de administración las estrategias de la sociedad, haciendo el seguimiento de las mismas, evaluando de forma continuada la situación competitiva y apoyando de forma expresa las labores del Consejo de Administración en el desarrollo y la búsqueda de oportunidades competitivas, tarea en la que se ha enmarcado su labor durante el ejercicio 2019.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones			
Nombre	Cargo	Categoría	
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VOCAL	Dominical	
DOÑA TERESA ZUBIZARRETA DELCLAUX	VOCAL	Independiente	
DON LUIS DELCLAUX MULLER	VOCAL	Otro Externo	
DON JAN ASTRAND	PRESIDENTE	Independiente	

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma están contenidas en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, públicamente disponible en la página web de la sociedad. En particular, respecto de las funciones que tiene atribuidas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas todas las funciones establecidas en el artículo 529 quindecies, respectivamente, de la Ley de Sociedades de Capital, tanto por estar así previsto en los textos sociales como por tener carácter imperativo los artículos 529 quindecies (y, por tanto, ser directamente aplicables y prevalecer sobre los textos sociales, cualquiera que fuese el contenido de estos). En dicho sentido, el artículo 35.3 de los Estatutos Sociales señala que "El Consejo de Administración aprobará el reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinando, de acuerdo con la legislación vigente, su composición y sus funciones y estableciendo los procedimientos que sean necesarios para desempeñar las mismas."

En relación con las funciones básicas que tiene atribuidas, las principales actuaciones de la comisión en relación con el ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2019 han sido:

- (a) Proponer al consejo de administración la cuantía de las remuneraciones de los consejeros y sus políticas y las remuneraciones de los altos directivos de la sociedad.
- (b) Evaluar el desempeño del consejo de administración en el ejercicio y, en especial, los efectos de dicho desempeño en la retribución variable de los consejeros.
- (c) Informar favorablemente acerca del informe anual de gobierno corporativo y el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros.
- (d) Búsqueda de candidato para el desempeño del cargo de consejero independiente y propuesta de designación de este a la Junta General de Accionistas de Vidrala.



C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1	25,00	1	33,33	1	33,33	2	40,00
Comisión de Estrategia e Inversiones	1	25,00	1	25,00	1	25,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	25,00	1	25,00	1	25,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tienen sus propios reglamentos, disponibles en la página web de la sociedad (http://www.vidrala.com/es/inversores/gobierno/comisiones/). La Comisión de Estrategia e Inversiones se rige por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, también disponible en la anterior web. No se ha producido ninguna modificación en los reglamentos señalados durante este año, tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han realizado el correspondiente informe anual de sus actividades.

32 / 64 🕳



#### **D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El consejo de administración, a propuesta de la comisión correspondiente en función de la operación, adopta el acuerdo de aprobar la operación vinculada de que se trate.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.



D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

"Artículo 33.- Conflictos de Interés.

[ \/ ]

No

- 1.-Los Consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones de conflicto de interés conforme a lo establecido en la lev.
- 2.-Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al Consejero las siguientes:

- 1°.-El cónyuge del Conseiero o las personas con análoga relación de afectividad.
- 2°.-Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge del Consejero.
- 3°.-Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.
- $4^{\circ}$ .-Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 42 del Código de Comercio.

Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- 1°.-Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control contempladas en la legislación aplicable.
- $2^{\circ}. Los \ administradores, \ de \ hecho \ o \ de \ derecho, \ los \ liquidadores \ y \ los \ apoderados \ con \ poderes \ generales \ del \ Consejero \ persona jurídica.$
- 3°-Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal v como este se define en el artículo 42 del Código de Comercio, v sus socios,
- 4°.-Las personas que respecto del representante del Consejero persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los Consejeros, de conformidad con el presente apartado.
- 3.-Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:
- a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) Abstención: el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.
- c) Transparencia: la Sociedad informará, cuando proceda conforme a la ley, sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se hayan encontrado los Consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.
- 4.-El secretario del Consejo de Administración elaborará un registro de los conflictos de interés comunicados por los Consejeros, que estará constantemente actualizado. La información contenida en dicho registro tendrá el nivel de detalle suficiente que permita comprender el alcance de cada una de las situaciones de conflicto y se pondrá a disposición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento."

D.7.	¿Cotiza má	is de una so	ociedad del Gru	po en España	1?		
	[ ]	Sí					



#### E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

La gestión de los riesgos del negocio en la sociedad implica la realización de procedimientos supervisados desde los órganos de administración, desarrollados por la dirección y ejecutados, cada día, en la operativa de la organización.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

La dirección de la sociedad elabora el Sistema de Gestión de Riesgos, el cual es monitorizado de forma constante por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, el consejo de administración revisa de forma periódica el Sistema de Gestión de Riesgos y analiza aquellos que puedan resultar más relevantes derivándose de dicho análisis políticas o acciones concretas para su monitorización y mitigación de los posibles efectos adversos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

La Sociedad identifica tres grandes áreas de riesgo:

1. Riesgos operacionales

El grupo Vidrala desarrolla, a través de nueve centros de producción, una actividad industrial manufacturera y comercializadora basada en un proceso continuo que se encuentra sometido a riesgos inherentes ligados a la naturaleza de la actividad y a su operativa diaria.

Durante el año 2019 se han mantenido tareas específicas de evaluación y seguimiento de aquellos riesgos de negocio definidos como operacionales. Su objetivo es identificar los riesgos potenciales, en un proceso en continua revisión, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y, principalmente, vincular cada área operativa y cada proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

Entre los riesgos operacionales más concretos, se destacan: a) riesgo medioambiental, b) riesgo de seguridad laboral, y c) riesgo de cadena de suministro.

2. Riesgos en materia fiscal

La política fiscal de Vidrala tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos. Dicho principio de respeto de las normas fiscales, se desarrolla en coherencia con el fin del negocio que es crear valor de manera sostenida para el accionista, evitando riesgos tributarios y buscando eficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

Se consideran riesgos fiscales aquellos potencialmente derivados de la aplicación de dichas normativas, la interpretación de las mismas en el marco de la estructura societaria del grupo o la adaptación a las modificaciones que en materia tributaria pudieran acontecer.

Para su control, Vidrala dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal.

Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, Vidrala asume entre sus prácticas: a) la prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, b) la colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales, y c) la información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

3. Riesgos financieros

El entorno de volatilidad global en los mercados financieros y la creciente dimensión de Vidrala exponen las actividades a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implantar mecanismos de control específicos.



Las tareas de gestión de los riesgos financieros en Vidrala se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su objeto es definir procesos sistemáticos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados. Para cubrir ciertos riesgos, Vidrala emplea o puede emplear instrumentos financieros derivados cuyo volumen y características son detallados en el informe anual.

Entre los riesgos financieros más concretos, se destacan: a) riesgo de tipo de cambio, b) riesgo de tipo de interés, c) riesgo de crédito, d) riesgo de liquidez, e) riesgo de endeudamiento y solvencia, y f) riesgo de precios en compras de energía, y g) otros riesgos (desanexión del Reino Unido de la Unión Europea).

#### E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La Sociedad, en su gestión directa de los distintos riesgos de negocio y financieros, ha adoptado medidas para que, de manifestarse dichos riesgos, el impacto de dicha materialización se vea mitigada de forma significativa.

El Grupo Vidrala define en su sistema de gestión de riesgos los posibles impactos que la materialización de los mismos puede tener, teniendo en cuenta criterios económicos, criterios operativos u operacionales, criterios reputacionales o criterios de cumplimiento legal. Los parámetros que se infieren de dicha matriz son evaluados en cada momento y adaptados a la evolución del Grupo Vidrala. Para los riesgos que se consideran críticos, existen análisis y revisiones con un nivel de seguimiento y toma de decisiones específica, con procedimientos ad-hoc, que permiten promover de forma especial su control y mitigación. Dentro de esos procedimientos de seguimiento, se incluyen mediciones cuantitativas de dichos riesgos más relevantes en forma de análisis de sensibilidad económica. Para aquellos riesgos que no se consideren críticos, la dirección financiera, en su evaluación periódica, y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su revisión, identifica potenciales cambios significativos de valoración o especiales debilidades que pudieran hacer que la consideración del riesgo requiriera una mayor atención o un procedimiento especial de consideración, de tal forma que el seguimiento se pudiera maximizar. Igualmente, el análisis de sensibilidad económica de dicha evolución es uno de los parámetros a considerar en el análisis.

#### E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

No se ha materializado de forma relevante ningún riesgo, sin perjuicio de los planes descritos en el apartado siguiente.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Riesgos operacionales. 1) Riesgos de carácter medioambiental. Todas las instalaciones productivas del Grupo se encuentran vigentemente certificadas bajo estándares ISO 14001:2015 y se han iniciado procesos de implantación y certificación de nuevas normas ambientales como la ISO 14064:2018, relacionada con la declaración voluntaria de emisiones de CO2. 2) Riesgo de seguridad laboral. Vidrala desarrolla planes preventivos, concretos y sistematizados, tanto de formación continuada como de sensibilización a su plantilla. Este compromiso queda refrendado en la progresiva implantación de sistemas de gestión y salud laboral basados en la norma OHSAS 18001:2007, que son certificados por entidades independientes acreditando la existencia de un marco de gestión reconocido a nivel internacional. 3) Riesgo de cadena de suministro. Se desarrollan alternativas adicionales de garantía en todas las áreas de relevancia (aprovisionamiento, servicio al cliente e inventarios).

Riesgos en materia fiscal. Con el fin de incorporar controlar potenciales riesgos en relación a la planificación fiscal corporativa, Vidrala lleva a cabo las siguientes prácticas. 1) La prevención, realizando una interpretación razonable y asesorada de la normativa, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y evitando la utilización de estructuras de riesgo. 2) La colaboración con las administraciones tributarias, facilitando la información y documentación tributaria, potenciando acuerdos y fomentando una interlocución continuada con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir conductas susceptibles de generarlos. 3) La información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, facilitando información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados e informando sobre consecuencias fiscales cuando constituyan un factor relevante.

Riesgos financieros. 1) Riesgo de tipo de cambio. Para controlar el riesgo de tipo de cambio, Vidrala usa instrumentos derivados, principalmente contratos de venta a plazo u opciones de venta de divisa. 2) Riesgo de tipo de interés. Vidrala cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante instrumentos derivados de permuta financiera (swap) u opciones de compra (cap) sobre tipos de interés. 3) Riesgos de crédito. El procedimiento se instrumentaliza mediante la elaboración y el mantenimiento de un sistema interno de scoring crediticio de cada deudor, y la cobertura del crédito a través de entidades aseguradoras externas. 4) Riesgo de liquidez. Vidrala gestiona este riesgo mediante la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas así como el mantenimiento de disponibilidad financiera inmediatamente utilizable en todo momento. 5) Endeudamiento y solvencia. La deuda financiera neta consolidada asciende a 334,9 millones de euros, lo que supone una reducción de 76,2 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior. Como resultado, el ratio de endeudamiento se sitúa en 1,2 veces el resultado operativo EBITDA de los últimos doce meses, evidenciando la capacidad financiera del negocio y la estabilidad de la posición patrimonial de Vidrala. El núcleo de la estructura de financiación se concentra en un contrato de financiación sindicada a largo plazo, suscrito entre un grupo seleccionado de nueve entidades financiacións, por un importe vigente al cierre del ejercicio de 260 millones de euros. Su fecha de vencimiento es el 13 de septiembre de 2024, siendo progresivamente amortizable desde el 13 de





septiembre del año 2023. La duración media total de la financiación del grupo a cierre del ejercicio 2019 se sitúa en torno a los cuatro años. 6) Riesgo de precios en compras de energía. El grupo emplea procesos de control específicos para mitigar los potenciales efectos imprevistos sobre los márgenes operativos que se producirían en caso de que acontezcan tendencias de mercado inflacionistas. Dichas medidas se materializan en la implantación de fórmulas de tarificación adaptadas, en el seguimiento y monitorización continuado de las variables de mercado que las determinan mediante departamentos de gestión y control dedicados y en el seguimiento del riesgo mediante estrategias de cobertura de precios, incluyendo la contratación de tarifas a precios fijos y el uso de instrumentos financieros derivados para su cobertura. Como resultado de la existencia de dichos contratos, con vigencia hasta el año 2023, el Grupo estima que tiene cubierto aproximadamente un 21% de su exposición prevista ante variaciones en los mercados energéticos durante el periodo mencionado. 7) Otros riesgos: desanexión del Reino Unido de la Unión Europea. Los fundamentales estructurales de la demanda de envases de vidrio en el Reino Unido se mantienen estables, soportados por el grado de desarrollo sociodemográfico de la región, el continuado progreso hacia preferencias de consumo crecientemente dirigidas hacia productos de calidad y la limitada variabilidad natural de la demanda de productos de alimentación y bebidas. Encirc optimiza estos fundamentos de mercado gracias a un posicionamiento de negocio refrendado en las relaciones desarrolladas con clientes de primer nivel mundial, la estabilidad de su cuota de mercado, la competitividad soportada en sus modernas instalaciones industriales y el valor añadido que aportan a la oferta los servicios de envasado, cuyas incomparables ventajas competitivas hacia aquellos propietarios interesados en la exportación de graneles hacia la creciente demanda del Reino Unido se ha visto reforzada.

37 / 64



# F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

#### F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De acuerdo a lo desglosado en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, este el responsable de formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados y la Información Financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad debe hacer publica periódicamente.

En este marco, por lo tanto, el Consejo de Administración de la Sociedad tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

Para su supervisión se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Los responsables ejecutivos y de control son los responsables del diseño e implantación del SCIIF.

La supervisión del SCIIF es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Para desarrollar dicha responsabilidad, la Comisión se apoya en la Dirección Económica.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece como ámbito competencial de la misma la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad y de su Grupo, así como de sus sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el análisis, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoria y la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

En relación con los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable de la supervisión, en los términos previstos en las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

En lo referente a las competencias relativas al proceso de elaboración de la información económico financiera la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza la función de informar previamente al Consejo de Administración respecto de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad debe hacer publica periódicamente, debiendo asegurarse de que los estados financieros intermedios se formulan con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas.

- F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:
- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Reglamento del Consejo de Administración establece que este último es responsable de establecer, dentro de los límites legales, las políticas y estrategias del Grupo y las directrices básicas de su gestión, así como decidir en los asuntos de relevancia estratégica del Grupo.

Adicionalmente, es responsabilidad del Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas la aprobación de la policía de remuneraciones de los Consejeros en los términos establecidos en la ley, y adoptar las decisiones relativas a su retribución dentro del marco estatutario y de lo dispuesto en dicha política, así como de designar los Consejeros que hayan de desempeñar funciones ejecutivas y destituirlos, fijando la retribución que les corresponda por sus funciones ejecutivas y las demás condiciones de su contratos, ajustándose a la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas. Asimismo será responsable de acordar el nombramiento y



destitución de los altos directivos de la Sociedad, así como fijar sus eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución y en todo caso, con informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Así, el Consejo de Administración de la Sociedad, bajo el soporte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, junto con la Dirección General define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con la Dirección de Recursos Humanos, realizan el despliegue en sus respectivos ámbitos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección Económica.

 Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La Sociedad cuenta con un código de conducta empresarial así como un código de conducta telemático, publicado en la intranet, accesible a todas las personas que trabajan en el Grupo Vidrala y de obligado cumplimiento.

Dicho código de conducta se basa en los siguientes puntos:

- · Principios básicos de conducta
- · Compromisos con las personas que trabajan en el Grupo y colaboradores externos
- $\cdot$  Responsabilidades de personas que trabajan en el Grupo y colaboradores externos
- · Compromisos con los clientes y con el mercado
- · Compromisos con los accionistas
- · Compromisos con la Comunidad
- · Cumplimientos
  - Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

La Sociedad ha desarrollado un canal de denuncias formal que comenzó a funcionar en el ejercicio 2013. Dicho canal de denuncias, confidencial y accesible a todos los empleados del Grupo, permite comunicar las conductas irregulares de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra índole, así como de cualquier incumplimiento eventual del Código de Conducta. Existe también un buzón de sugerencias con el fin de que los empleados del Grupo puedan expresas sus opiniones, así como un protocolo de acoso laboral y por razón de género.

· Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman para su área correspondiente. Estas necesidades son transmitidas al Departamento de Recursos Humanos, quienes se encargan de gestionarlas, ya sea con recursos internos o externos. Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF, los responsables de estos departamentos mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores externos y otros expertos contables, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera, y les proporcionan material y avudas para su actualización.

Si es necesario, por su importancia o magnitud, se diseñan procesos de formación específicos sobre dichas materias.

#### F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

- F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.
- · Si el proceso existe y está documentado:



El Consejo de Administración es directamente responsable de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

El proceso de identificación de riesgos de error es uno de los pasos más importantes dentro de la metodología de desarrollo del control interno de la información financiera, estando documentados tanto sus objetivos y desarrollo, como sus resultados.

La metodología parte del análisis de la información financiera en las distintas sociedades y áreas corporativas, para seleccionar los epígrafes contables y notas de memoria más relevantes, de acuerdo con criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos (riesgo de negocio y visibilidad ante terceros). Los epígrafes y notas seleccionados se agrupan en grandes procesos en los que se genera la información seleccionada. Los procesos se analizan y se elabora una descripción de cada uno de ellos, como medio para la identificación de los posibles riesgos de error en la información financiera, en relación a atributos como integridad, presentación, valoración, corte, registro y validez. Los riesgos identificados se someten a un proceso de priorización, seleccionándose los más relevantes aplicando el juicio profesional sobre una serie de indicadores (existencia de procesos y controles documentados, existencia de isstemas que automaticen los procesos, si ha habido incidencias en el pasado, si el proceso es conocido y maduro o si es necesario aplicar juicios para realizar estimaciones). Existen políticas específicas desarrolladas con el objetivo de detectar e impedir potenciales riesgos de fraude. Los riesgos de fraude se identifican, implícitamente, en la medida en que puedan generar errores materiales en la información financiera.

Una vez seleccionados los riesgos más relevantes, se seleccionan y diseñan los controles necesarios para su mitigación o gestión, siendo estos controles objeto de seguimiento y documentación, así como de revisión sistemática.

Los riesgos seleccionados se revisan, como mínimo, con periodicidad anual, en el marco de la evaluación de la efectividad del control interno que realizan sus responsables.

· Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Tal y como se menciona anteriormente, los ciclos o grandes procesos en los que se genera la información financiera se analizan con periodicidad anual para identificar los posibles riesgos de error, en relación a atributos como validez (existencia y autorización), integridad, valoración, presentación, corte y registro.

 La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El Reglamento del Consejo de Administración establece como responsabilidad de este ultimo la definición de la estructura del Grupo Vidrala, aprobando la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

La dirección económica recibe las actas de los consejos de las sociedades dependientes, verificando cualquier posible cambio societario. Adicionalmente, cada semana se celebra una reunión dentro del área económica para seguimiento global. En el presente ejercicio 2019 se formaliza, con fecha 1 de diciembre de 2019, la venta de la actividad de fabricación de envases de vidrio localizada en Bélgica y llevada a cabo a través de las Sociedades MD Verre, S.A. y Omega Inmobilière et Financière, S.A.

 Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que afecten a los estados financieros. No obstante, para la identificación de riesgos de información financiera no se realiza una identificación expresa de dichas otras tipologías.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.



La Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con la competencia de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

#### F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La documentación del sistema de control interno de la información financiera incluye los procedimientos de revisión y autorizaciones, los responsables del mismo, y las descripciones de alto nivel de los ciclos de generación de la información financiera relevante seleccionada, así como descripciones detalladas de los riesgos de error priorizados y de los controles diseñados para su mitigación o gestión. La descripción de los controles incluye las evidencias a obtener en su ejecución, necesarias para su revisión.

Por otra parte, la revisión específica de juicios contables críticos, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes es objeto de controles concretos dentro del modelo, ya que este tipo de cuestiones implican la identificación de riesgos de error en los distintos ciclos en los que se realizan. Las evidencias de los controles concretos son en muchos casos los soportes de dichas revisiones.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza semestralmente una revisión global de la información financiera, asegurándose de que los informes financieros semestrales se formulan con los mismos criterios contables que los informes financieros anuales, verificando la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, así como la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

Adicionalmente, los auditores externos, en el ámbito de la auditoría financiera, realizan anualmente una revisión en materia de tecnologías de la información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento e implantación por parte de la Dirección de Sistemas de Información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Vidrala revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad. Como significativo, el Grupo Vidrala tiene externalizado el mantenimiento de su principal aplicación informática para la planificación de recursos empresariales (ERP), sobre el que existen acuerdos a nivel de servicio con proveedores externos que garantizan cobertura en caso de incidencias.

Asimismo se realiza un seguimiento periódico del grado de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio, así como un seguimiento de incidencias.

Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros son sometidas a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas y revisadas y contrastadas



por los auditores externos. Únicamente se utilizan proveedores de reconocido prestigio a nivel internacional, asegurando que no se ven afectados por ningún hecho que pueda deteriorar su independencia.

#### F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Control y Cumplimiento Legal, es la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo Vidrala así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.

Adicionalmente, la dirección económica es la encargada de informar a la alta dirección del Grupo Vidrala sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de la misma y su impacto en los estados financieros del Grupo Vidrala.

El Área Económica es la responsable de editar el manual de prácticas contables del Grupo y de proceder a su adecuada difusión.

El manual contable se actualiza con carácter anual, incorporando las novedades o modificaciones en materia contable emitidas durante el ejercicio.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo Vidrala se elabora a través de un proceso de agregación de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación hasta obtener la información financiera consolidada.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros de la Sociedad se basa, principalmente, en la utilización de una herramienta de consolidación, accesible desde todos los ámbitos geográficos.

Una gran parte de la información que soporta los desgloses y notas de memoria está incluida en la herramienta de consolidación, capturándose el resto mediante hojas de cálculo de formatos homogéneos, denominados paquetes de reporting, que se elaboran para los cierres semestral y anual.

#### F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento incluyen fundamentalmente: (i) la revisión del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad y (ii) las reuniones periódicas con auditores externos, dirección económica y alta dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios



contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas. (iii) y en este ejercicio la realización de reuniones para la elección del nuevo auditor principal del grupo.

Existe una función que depende funcionalmente de la dirección económica y reporta regularmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Tiene como función facilitar el análisis, evaluación y supervisión de los sistemas de control interno de la información financiera implantados identificando deficiencias e implantando planes de mejora y gestión de riesgos que sean relevantes para la Sociedad y su Grupo.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales, el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes realizan.

Así, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones, al menos dos anuales con ocasión del cierre semestral y el anual, con los auditores externos y con la dirección económica responsable de reportar la información financiera, para comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante.

Durante el ejercicio 2019 se han mantenido cinco reuniones de este tipo.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras funciones, la de analizar, junto con los auditores externos de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

A estos efectos, el auditor de cuentas comparece ante la Comisión para presentar las recomendaciones relacionadas con las eventuales debilidades de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales. Las debilidades que, en su caso, fueran puestas de manifiesto por el auditor de cuentas son objeto de seguimiento permanente por parte de la Comisión.

Asimismo, la dirección económica responsable de elaborar las cuentas consolidadas también mantiene reuniones con los auditores externos, tanto en el cierre semestral, como en el anual, para tratar cuestiones significativas relativas a la información financiera.

#### F.6. Otra información relevante.

Con carácter anual, existe un proceso coordinado por la dirección económica, que consiste en revisar el diseño y operación del sistema de control interno con el objetivo de evaluar su efectividad.

Para ello, se analiza si, con motivo de las circunstancias cambiantes en las que actúa la Sociedad (cambios en la organización, sistemas, procesos, productos, regulación, etc.), deben incluirse variaciones a los riesgos identificados y priorizados. También se analiza si el diseño de los controles para mitigar o gestionar los riesgos que hayan podido variar es adecuado, así como si la operación de los controles ha sido correcta de acuerdo con su diseño.

Independientemente de lo descrito en los párrafos anteriores, la Dirección de Control y Cumplimiento Legal realiza revisiones del diseño y operación del sistema de control interno, identificando deficiencias, elaborando recomendaciones de mejora y reportando regularmente su seguimiento e implantación a la dirección económica y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

#### F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.



#### G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1.	mism	los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un no accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante quisición de sus acciones en el mercado.
		Cumple [ X ] Explique [ ]
2.	Que o	cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con sión:
	a)	Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
	b)	Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
		Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ X ]
3.	inforr	durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del me anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a lo onistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, el cular:
	a)	De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
	b)	De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.
		Cumple [ ] Cumple parcialmente [ X ] Explique [ ]
		elebración de la junta general ordinaria, el presidente del consejo de administración informa verbalmente de los aspectos más el gobierno corporativo, remitiéndose en muchos aspectos a la existencia y contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Durante la celebración de la junta general ordinaria, el presidente del consejo de administración informa verbalmente de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo, remitiéndose en muchos aspectos a la existencia y contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo. En particular, se remite al contenido del informe en lo que respecta a las cuestiones mencionadas en los apartados (a) y (b) de la recomendación, haciendo mención a que el mismo se ha puesto a disposición pública en la página web de la sociedad y de la CNMV. Por tanto, se cumple con la parte general de la exigencia de la recomendación (informar), pero no con la parte concreta (el nivel de detalle con que se debe informar), pues no se informa en detalle (aunque sí por referencia) de las cuestiones mencionadas en los apartados (a) y (b) de la recomendación.

La explicación de los anterior es que dicho nivel de detalle no es una demanda por parte de los accionistas. Asimismo, a la vista del tamaño y capitalización de la sociedad, de la composición de su capital social y del desarrollo habitual de las reuniones de la junta general, la sociedad entiende que informar en detalle (en lugar de por referencia) de las cuestiones mencionadas en los apartados (a) y (b) de la recomendación no sería una medida cuya implementación aportase valor al gobierno corporativo de la sociedad.

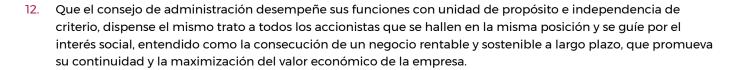


4.	instit	ucionales y	asesores	de voto que sea ¡	olenamente	respe	ación y contactos con a tuosa con las normas co en la misma posición.		cado
		a en que la l		•			página web, incluyendo ndo a los interlocutores		
		Cumple [ )	X ]	Cumple parcialn	nente[]		Explique [ ]		
5.	emiti	r acciones o	valores		exclusión de	el dere	una propuesta de deleç cho de suscripción pref	-	
	con e	xclusión de	l derech	o de suscripción ¡	oreferente, la	a socie	er emisión de acciones dad publique inmediat la legislación mercantil	amente en su página	
		Cumple [ )	X ]	Cumple parcialn	nente[]		Explique[ ]		
6.	prece	eptiva o volu	untaria, l	-	u página we	b con	se citan a continuación antelación suficiente a	-	ınta
	a)	Informe so	obre la ir	ndependencia del	auditor.				
	b)	Informes o	de funcio	onamiento de las	comisiones o	de aud	litoría y de nombramier	ntos y retribuciones.	
	c)	Informe d	e la com	isión de auditoría	sobre opera	ciones	s vinculadas.		
	d)	Informe so	obre la p	olítica de respons	abilidad soc	ial cor	porativa.		
		Cumple [	]	Cumple parcialn	nente [ X ]	I	Explique [ ]		
nom	bramien	tos y retribucio	nes en su		ida que no exist	ten oper	mes de funcionamiento de las aciones vinculadas objeto de 1 das.		
7.		a sociedad nistas.	transmi	ta en directo, a tra	vés de su pá	igina v	veb, la celebración de la	as juntas generales de	
		Cumple [	]	Explique [ X ]					
Asimi de la más d	ismo, a l junta ge costes qu	a vista del tama eneral, la socied	año y capit dad entien	alización de la socieda de que la retransmisiór	d, de la compos n en directo no t	sición de tendría ι	en directo no es una demanda su capital social y del desarro ina acogida amplia y un segui ntación contribuiría a mejorar	nilo habitual de las reuniones miento relevante, acarrearía	S



8.	junta excep	general de accioni ocionales en que ex	toría vele porque el cons stas sin limitaciones ni sa tistan salvedades, tanto e a los accionistas el contel	alvedades el presiden	en el informe te de la comi	de audit sión de a	coría y que, en lo Juditoría como lo	s supuestos os auditores
		Cumple [X]	Cumple parcialmente	. 1	Explique [	]		
9.	acept	tará para acreditar	úblicos en su página web la titularidad de accione: el derecho de voto.					
		e tales requisitos y p liquen de forma no	orocedimientos favorezca o discriminatoria.	an la asiste	ncia y el ejero	cicio de s	us derechos a lo	s accionistas
		Cumple [X]	Cumple parcialmente	]	Explique [	]		
10.		ccionistas, el derech	onista legitimado haya ejo oo a completar el orden c					
	a)	Difunda de inmed	diato tales puntos compl	ementario	s y nuevas pr	opuestas	de acuerdo.	
	b)	con las modificac	nodelo de tarjeta de asist iones precisas para que p ativas de acuerdo en los	ouedan vo	tarse los nuev	os punto	s del orden del	día y
	c)	que a las formula	s puntos o propuestas al das por el consejo de adr e el sentido del voto.		-			-
	d)	•	a la junta general de aco o propuestas alternativa		omunique el	desglose	e del voto sobre	tales puntos
		Cumple [ ]	Cumple parcialmente	]	Explique [	]	No aplicable [ )	(]
11.		•	a sociedad tenga previsto dad, una política genera				-	
		Cumple [ X ]	Cumple parcialmente	. 1	Explique [	]	No aplicable [	1





Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

	Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [ ]	Explique [ ]
13.	•	inistración posea la dimensión pr ce aconsejable que tenga entre c	ecisa para lograr un funcionamiento eficaz y inco y quince miembros.
	Cumple [ X ]	Explique[ ]	

- 14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:
  - a) Sea concreta y verificable.
  - b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
  - c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

	Cumple [ ]	Cumple parcialmente [ ]	Explique [ X ]
--	------------	-------------------------	----------------

La sociedad no tiene una política de selección de consejeros porque, de facto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido velando por que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración y porque se favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género, cumpliendo con su labor de información previa. Desde un punto de vista práctico, la rotación de miembros de administración no ha requerido la elaboración de una política de selección de consejeros hasta la fecha. En cualquier caso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha desempeñado un papel central en la identificación del candidato propuesto como consejero independiente, y cuyo nombramiento ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, todo ello en cumplimiento de una política de selección de consejeros que cumpla con los puntos a), b) y c) anteriores.

47 / 64



15.	admii comp	nistración y	que el r	nicales e indepe número de cons ocietario y el po	ejeros ejecutivos	s sea	el mínimo n	ecesario, te	niendo en	cuenta la
		Cumple [ X	( ]	Cumple parcia	lmente [ ]	E	explique[ ]			
16.		-		nsejeros dominio re el capital de l			-	-		
	Este c	riterio podr	á atenu	arse:						
	a)			elevada capitaliz e la consideració	•		n escasas la	s participac	iones accio	nariales que
	b)			e sociedades en stración y no ter	•	•		accionistas	representa	dos en el
		Cumple [	1	Explique [ X ]						
admi	nistració			mendación, la socied sociedad valorará es						
17.	Que e	el número de	e consej	ieros independi	entes represente	e, al n	nenos, la mi	tad del tota	l de consej	eros.
	accio	nista o vario	s actuai	o la sociedad no ndo concertada es represente, a	mente, que con	troler	n más del 30	0% del capit		
		Cumple [	]	Explique [ X ]						
recon	nendable orciones	e), pero la propo son adecuadas	orción agr para la co	talización, la proporc legada de consejeros enfiguración del cons to de más consejeros	s "independientes" y sejo de administració	otros e	externos" super	a el 50%. La soc	ciedad conside	era que dichas



18.		as sociedad nación sobi	_	•	s de su p	página we	b, y manteng	gan actua	alizada, la siguiente	
	a)	Perfil profe	esional y	biográfico.						
	b)			administración a ctividades retribu					ociedades cotizadas, as naturaleza.	sí como
	c)			itegoría de conse cionista al que re	-				e, en el caso de consejel	ros
	d)	Fecha de s	-	r nombramiento	como c	onsejero e	en la socieda	d, así cor	no de las posteriores	
	e)	Acciones o	de la con	npañía, y opcione	es sobre	ellas, de l	as que sean	titulares.		
		Cumple [ )	X ]	Cumple parcial	mente [	]	Explique [	]		
19.	explic cuya hubie partic	quen las raz participació eran atendio	cones po ón accior do, en su cionarial	r las cuales se hay narial sea inferior caso, peticiones	yan nom al 3% de formale rior a la c	nbrado co el capital; es de prese de otros a	nsejeros don y se expong encia en el co	ninicales an las raz onsejo pr cia se huk	sión de nombramientos a instancia de accionis cones por las que no se ocedentes de accionist pieran designado conse No aplicable [X]	tas :as cuya
									•	
20.	ínteg dicho	ramente su	particip rebaje s	ación accionarial	. Y que t	ambién l	o hagan, en e	el númer	ien representen transm o que corresponda, cua ducción del número de	ndo
		Cumple [	]	Cumple parcialr	mente [	]	Explique [	1	No aplicable [ X ]	

# CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

21.	Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.
	También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.
	Cumple [ X ] Explique [ ]
22.	Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
	Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.
	Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]
23.	Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.
	Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.
	Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.
	Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ X ]



mandato, explique las razo	nisión o por otro motivo, un cons nes en una carta que remitirá a t cho cese se comunique como he no corporativo.	odos los miembros d	el consejo de administración. Y
Cumple [ ] C	umple parcialmente [ ]	Explique[ ]	No aplicable [ X ]
	amientos se asegure de que los c para el correcto desarrollo de sus		os tienen suficiente
Y que el reglamento del co formar parte sus consejeros	nsejo establezca el número máx s.	imo de consejos de so	ociedades de los que pueden
Cumple [ ] C	umple parcialmente [ X ]	Explique[ ]	
La sociedad cumple con la primera parte (establecimiento de un número máximo d			, pero no con la segunda
El motivo de no cumplimiento con la segu preciso incluir limitaciones sobre el núme puesto que ni es ni ha venido siendo habi el grado de asistencia de los mismos a las restricciones al efecto.	ro de consejos de administración de los q tual que los consejeros no ejecutivos form	ue pueden formar parte los en parte de otros consejos (	consejeros de la sociedad. Es decir, de administración, no está en riesgo
funciones y, al menos, ocho	ración se reúna con la frecuencia o veces al año, siguiendo el progr onsejero individualmente propor	ama de fechas y asun	tos que establezca al inicio del
Cumple [X] C	umple parcialmente [ ]	Explique [ ]	
	consejeros se reduzcan a los cas tivo. Y que, cuando deban produ	•	·
Cumple [ ] C	umple parcialmente [ X ]	Explique[ ]	
A lo largo del ejercicio, sólo se ha computa consecuencia, salvo por este punto, la soci deliberación de las decisiones del consejo	iedad considera que el grado de compror		
los consejeros, sobre la mar	o el secretario manifiesten preod rcha de la sociedad y tales preod de quien las hubiera manifestado	upaciones no queden	resueltas en el consejo de
	umple parcialmente [ ]	Explique [ ]	No aplicable [X]



29.		miento de sus funciones ir	-	e los consejeros puedan obtener el a , si así lo exigieran las circunstancias	
	Cumple [ X ]	Cumple parcialmente	[ ]	Explique[ ]	
30.	· ·	n también a los consejeros	-	an a los consejeros para el ejercicio d as de actualización de conocimiento	
	Cumple [ ]	Explique [ ]		No aplicable [ X ]	
31.	administración deberá	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	cuerdo p	aquellos puntos sobre los que el cons ra que los consejeros puedan estudia	-
	de administración dec	isiones o acuerdos que no	figurarar	esidente quiera someter a la aproba en el orden del día, será preciso el co , del que se dejará debida constancia	onsentimiento
	Cumple [ X ]	Cumple parcialmente	[ ]	Explique[ ]	
32.				s movimientos en el accionariado y c e calificación tengan sobre la socied	
	Cumple [X]	Cumple parcialmente	[ ]	Explique [ ]	
33.	de ejercer las funcione administración un pro consejo, así como, en s consejo y de la efectivi a las cuestiones estrate	s que tiene legal y estatut grama de fechas y asuntos u caso, la del primer ejecu dad de su funcionamiento	ariament s a tratar; Itivo de la o; se aseg os progra	niento del consejo de administración e atribuidas, prepare y someta al cons organice y coordine la evaluación per sociedad; sea responsable de la director re de que se dedica suficiente tiemp nas de actualización de conocimient	sejo de riódica del cción del oo de discusión
	Cumple [X]	Cumple parcialmente	[ ]	Explique [ ]	
34.	además de las facultad administración en aus preocupaciones de los sus puntos de vista a e	des que le corresponden le encia del presidente y de l consejeros no ejecutivos; fectos de formarse una op	egalment os vicepr mantene vinión sob	s o el reglamento del consejo de adm e, le atribuya las siguientes: presidir e esidentes, en caso de existir; hacerse e contactos con inversores y accionist re sus preocupaciones, en particular, de sucesión del presidente.	l consejo de eco de las as para conocer
	Cumple [ ]	Cumple parcialmente	[ ]	Explique [ ] No aplicable	[X]



	<i>3</i> 5.	decisi	ones el cor	nsejo de	administra	ación tenga	presentes	•		obre buen gobierno	•
			Cumple [ ]	<b>X</b> ]	Explique	[ ]					
	36.		_			en pleno ev especto de		ez al año y ado <sub>l</sub>	pte, en su	ı caso, un plan de ad	cción que
		a)	La calidad	y eficie	ncia del fui	ncionamier	nto del con	sejo de admin	istración.		
		b)	El funcion	amiento	y la comp	osición de	sus comisi	ones.			
		c)	La diversio	lad en la	composic	ción y comp	oetencias c	lel consejo de a	administr	ación.	
		d)	El desemp	peño de	president	e del conse	jo de adm	inistración y de	el primer	ejecutivo de la socie	edad.
		e)	El desemp	-	•		consejero, <sub>l</sub>	orestando espe	ecial aten	ción a los responsal	oles de las
								· ·		rme que estas eleve de nombramientos	
				_				do para la reali: ión de nombra		e la evaluación por u	ın consultor
				_	-		-	_	-	ntengan con la soc gobierno corporati	
		El pro	ceso y las á	ireas eva	aluadas ser	án objeto c	de descripc	ión en el inforr	ne anual	de gobierno corpo	rativo.
			Cumple [	]	Cumple p	oarcialmen	te [ X ]	Explique [	]		
_	la ap admi	ortación ( inistració	que cada cons n. El consejo d	sejero reali le adminis	za respecto d tración recibe	e las áreas eva · la informació	luadas y, en p n que la Comi	articular, del desen	npeño del p entos y Ret	ouciones recoge y evalúa oresidente del consejo de ribuciones prepara y la ar	
	admi	inistració	n, que las med	didas adop	tadas eran su		daban, en lo	esencial, cumplimi		ncionamiento del consejo esente recomendación p	
_	a un dura	consultor	r externo por e	el moment	o. Esta circun	stancia se valc	rará de nuevo	en el seno de la Co	omisión de	ra necesario encargar la e Nombramientos y Retrib I próximo Informe Anual	uciones
	37.				-					diferentes categoría ea el de este último	
			Cumple [	]	Cumple p	parcialmen	te[]	Explique [	]	No aplicable [ X ]	



30.	adoptadas por la	a comisió	•	todos los mier		administración reciban co	
	Cumple [	1	Cumple parcialr	nente[]	Explique [ ]	No aplicable [ X ]	
39.	cuenta sus cono	cimiento		n materia de co	ntabilidad, auditoría	nte, se designen teniendo e o gestión de riesgos, y que	
	Cumple [	X ]	Cumple parcialr	nente[]	Explique[ ]		
40.	auditoría interna funcionalmente	a que vel depend	e por el buen fund a del presidente r	cionamiento de no ejecutivo del	e los sistemas de infor consejo o del de la c	d que asuma la función de mación y control interno y omisión de auditoría.	
	Cumple [	J	Cumple parcialn	nente [ ]	Explique [ X ]		
bajo l	a supervisión de la cor	misión de a	uditoría. No obstante,	al encontrarse dicha		mas de información y control inter amento financiero, ésta depende o Auditoría y Cumplimiento.	
					independiente de la direcc del Presidente (no ejecutiv	ión financiera, dependiendo o) de la Sociedad.	
41.	su plan anual de	e trabajo,		nente de las inc	· ·	esente a la comisión de au enten en su desarrollo y so	
	Cumple [	X ]	Cumple parcialr	nente[]	Explique [ ]	No aplicable [ ]	



- 42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:
  - 1. En relación con los sistemas de información y control interno:
    - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
    - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
    - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
  - 2. En relación con el auditor externo:

Cumple [ ]

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

Explique [ ]

 e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Las funciones señala Administración o de las que en la práctic consecuencia, la soc	e la Comisión c ca realiza la ref	de Auditoría y erida comisio	y Cumplimient ón con relaciór	to. Sin perjuici n a los sistema	o de ell is de inf	o, el contei ormación <u>y</u>	nido real y control	de las f interno	unciones y con rela	se encue ación al a	entra : audito	subsu	
(7 0 1													

Cumple parcialmente [X]

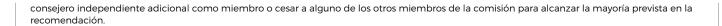
43.		uditoría pueda convocar a cualquio ezcan sin presencia de ningún otro	er empleado o directivo de la sociedad, e incluso o directivo.
	Cumple [ X ]	Cumple parcialmente [ ]	Explique[ ]



44.	corpo sobre	Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.												
		Cumple [ ]		Cumple p	oarcial mente	] :	1		Explique [	]	No ap	olicable	[X]	
45.	Que l	la política de co	ntro	l y gestión	de riesgos ic	ler	ntifiqu	ıe al	menos:					
	a)	Los distintos t sociales, medi entre los finar	o an	nbientales	, políticos y re	epi	utacio	nale	es) a los que	se enfi	renta la s	ociedad	d, incluye	-
	b)	b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.												
	c)	Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.												
	d)	Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.												
		Cumple [ X ]		Cumple p	oarcialmente	] :	]		Explique [	]				
46.	conse	bajo la supervis ejo de administ rtamento interi	ració	n, exista u	ına función ir	nte	rna d	е со	ntrol y gest	ión de r	iesgos ej	ercida p	oor una u	
	a)	Asegurar el bu se identifican, sociedad.									_	-		-
	b)	Participar acti su gestión.	vam	ente en la	elaboración	de	la est	trate	egia de riesç	jos y en	las decis	siones in	mportant	es sobre
	c)	Velar por que marco de la p							-	en los ri	esgos ad	ecuada	imente ei	n el
		Cumple [ X ]		Cumple p	oarcialmente	] •	]		Explique [	]				
47.	y la c aptit	los miembros d omisión de retr udes y experien os miembros se	ibuc cia a	iones, si es idecuados	stuvieren sep a las funcion	ara nes	adas- : ; que e	se d	esignen pro	curand	lo que te	ngan lo	s conocir	nientos,
		Cumple [ ]		Cumple p	oarcialmente	(]	<b>X</b> ]		Explique [	]				
Los n	niembro	s de la Comisión de	Nom	bramientos y	Retribuciones se	e de	esignan	proc	urando que te	ngan los d	conocimien	tos, aptitu	udes y expei	riencia

adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar, pero dos de los cuatro miembros no son consejeros independientes. En consecuencia, la sociedad cumple con la recomendación parcialmente. La sociedad considera adecuada la composición de la comisión, que además se ajusta a lo previsto en el artículo 529 quindecies de la Ley de Sociedades de Capital. Por tanto, la sociedad no ve necesario incorporar un





48.		as sociedade sión de remu		•		nten con ı	una comisió	n de nombramientos y con un	а
		Cumple [	]	Explique [	1		No aplicab	le [ X ]	
49.							_	de administración y al primer os consejeros ejecutivos.	ejecutivo
		-	_	-				entos que tome en considerac cantes de consejero.	ión, por s
		Cumple [ X	[]	Cumple pa	rcialmente [	]	Explique [	1	
50.		a comisión d buya la ley, l		_		ones con i	ndependen	cia y que, además de las funcio	ones que
	a)	Proponer a	ıl consej	jo de admin	istración las d	condicion	es básicas de	e los contratos de los altos dire	ectivos.
	b)	Comproba	r la obse	ervancia de l	la política ret	ributiva e	stablecida p	or la sociedad.	
	c)	incluidos lo	os sisten	nas retributi	vos con accio	ones y su a	aplicación, a	l los consejeros y altos directivo sí como garantizar que su rem sejeros y altos directivos de la s	uneració
	d)			ventuales co a la comisión		ntereses n	o perjudiqu	en la independencia del aseso	ramiento
	e)							y altos directivos contenida en ore remuneraciones de los cons	
		Cumple [ X	[]	Cumple pa	rcialmente [	1	Explique [	1	
51.					nsulte al pres a los conseje	-		cutivo de la sociedad, especialı directivos.	mente
		Cumple [ X	[]	Cumple pa	rcialmente [	]	Explique [	1	



- 52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
  - a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e)	Que de sus reuni	ones se levante acta, que se pond	ndrá a disposición de todos los consejeros.			
	Cumple [ ]	Cumple parcialmente [ ]	Explique [ ]	No aplicable [ X ]		



comisión específica para el asunto.

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- 53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
  - a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
  - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
  - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
  - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
  - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
  - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

. .

- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [ ]	Cumple parcialmente [ X ]	Explique[ ]	
funciones señaladas en la preser	nte recomendación no se encuentran expre	sadas de forma literal en el Reglamento del Consejo de	

Sin perjuicio de ello, el contenido real de las funciones se encuentra subsumido en las que en la práctica realizan las comisiones del consejo. En consecuencia, la sociedad entiende que la práctica no difiere del espíritu de los puntos señalados en la presente recomendación.

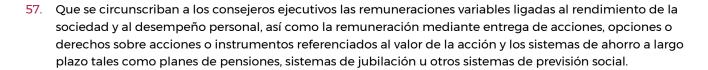
Administración o de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y no existe además una

59 / 64



54.		la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa na voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
	a)	Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
	b)	La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
	c)	Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
	d)	Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
	e)	Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
	f)	Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
	g)	Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.
		Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ X ]
infor	macione	se encuentra actualmente definiendo el contenido y alcance integral de dicha política, sin perjuicio de que muchas de las es que se recogen en esta recomendación vienen recogidas en el presente informe, el estado de información no financiera y otras a sociedad.
55.	relac	la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos ionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías tadas internacionalmente.
		Cumple [ ] Cumple parcialmente [ X ] Explique [ ]
		nforma tanto en el estado de información no financiera como en el presente informe de determinadas cuestiones de las recogidas en ación anterior.
56.	y par	la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado a retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para orometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.
		Cumple [X] Explique [ ]





Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ]	l Cumple par	cialmente [	1 Explic	que [X]

La sociedad no cumple con el requisito de que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, pero sí con el resto de la recomendación. Se deja constancia que únicamente el presidente del consejo de administración tiene derecho a percibir una remuneración variable, y dicho derecho se contextualiza en la especial dedicación del presidente al desarrollo de la sociedad y de su grupo.

Considerando las características de la sociedad y en base a la experiencia acumulada, la sociedad entiende adecuado en el marco de su sistema retributivo y el propósito del mismo que no se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ ]	Cumple parcialmente [ ]	Explique [ X ]	No aplicable [

Únicamente el presidente del consejo de administración tiene derecho a recibir una remuneración variable. En la remuneración variable del presidente del consejo de administración no se prevé la completa totalidad de los puntos referidos en la recomendación. Se tienen en cuenta el cálculo de criterios de rendimiento predeterminado, medibles en el tiempo (el EBITDA, el grado de cumplimiento del plan de negocio), pero no se incluyen expresamente criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, ni necesariamente se configuran sobre la base de un equilibrio en el tiempo de los objetivos de la sociedad y su grupo, más allá del límite temporal de los planes de negocio cuyo grado de cumplimiento está vinculado a la retribución variable del presidente.

Se entiende que el componente variable de la remuneración del presidente del consejo de administración debe estar determinado por elementos concretos y de fácil cálculo. En consecuencia, y debido a la trayectoria de la sociedad y su complejidad, se entiende que es adecuada.



59.	<ol> <li>Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.</li> </ol>									
	Cumple [	]	Cumple parcialmente [	]	Explique [	]	No aplicable [ X ]			
60.			relacionadas con los resu en el informe del auditor							
	Cumple [	]	Cumple parcialmente [	]	Explique [	]	No aplicable [ X ]			
61.		-	ante de la remuneración e instrumentos financiero		_	-	itivos esté vinculado a la			
	Cumple [	]	Cumple parcialmente [	1	Explique [	]	No aplicable [ X ]			
62.	retributivos, los o veces su remune menos, tres años Lo anterior no se	consejero eración fi s desde s erá de ap	os no puedan transferir la ja anual, ni puedan ejerc u atribución.	propieda er las opci	d de un nún ones o derec	nero de a chos hast	rrespondientes a los sistemas cciones equivalente a dos ra transcurrido un plazo de, al ar, en su caso, para satisfacer			
	Cumple [	1	Cumple parcialmente [	]	Explique [	1	No aplicable [ X ]			
63.	los componente	s variabl		ando el p	ago no haya	estado a	reclamar el reembolso de justado a las condiciones d quede acreditada con			
	Cumple [	1	Cumple parcialmente [	]	Explique [	]	No aplicable [ X ]			
64.	retribución total	anual y		que la soc	iedad haya p		quivalente a dos años de la omprobar que el consejero ha			
	Cumple [	]	Cumple parcialmente [	]	Explique [	]	No aplicable [ X ]			



#### H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
- 2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.
  - En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
- 3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

1. n.a.

Aclaración con respecto al apartado A (Estructura de propiedad):

En relación con lo previsto en el hecho relevante de fecha 20 de diciembre de 2019, se hace constar que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de mayo de 2019, el Consejo de Administración ha acordado reducir el capital social en la cifra de 274.084,20€, mediante amortización de 268.710 acciones que se encuentran en autocartera, que representan el 0,983% del capital actual de la Sociedad (equivalente a aproximadamente el 1% del capital social antes de la última ampliación de capital liberada llevada a cabo). El presente informe no refleja la referida reducción de capital puesto que, a 31 de diciembre de 2019, no se ha otorgado la correspondiente escritura pública de reducción de capital y, por tanto, dicha reducción de capital no ha sido inscrita en el Registro Mercantil, siendo la cifra de capital social de la sociedad y el número de acciones en que éste está dividido a fecha 31 de diciembre de 2019 los indicados en el apartado A.1 del informe.

Aclaraciones con respecto a determinadas recomendaciones:

A efectos aclaratorios o con objeto de suplementar la información recogida en el presente informe, se hace constar lo siguiente: (a) Respecto de las recomendaciones 42, 50 y 53, se hace constar que a pesar de que algunas de las funciones mencionadas no se encontraran expresamente atribuidas literalmente a las comisiones en los textos sociales, éstas vienen realizando las mismas de facto, y sobre todo, aquellas que vienen expresamente impuestas por los artículos 529 quaterdecies y 529 quindecies (siendo, por tanto, directamente aplicables).

(b) Respecto de la recomendación 52, ésta se refiere a las comisiones de supervisión y control distintas de las legalmente obligatorias. Si bien la comisión de estrategia e inversiones de la sociedad no es una de las legalmente obligatorias, la sociedad entiende que no se trata de una comisión de supervisión y control, en atención a las funciones que tiene atribuidas y las tareas que a tales efectos desarrolla. Por tanto, la recomendación no resulta de aplicación a la sociedad, pues carece de comisiones de supervisión y control distintas de las legalmente obligatorias.

(c) Respecto de la recomendación 58, y conforme a la política de remuneraciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad para los ejercicios 2018 a 2020, la remuneración variable del presidente del consejo de administración viene dada en función del grado de cumplimiento del Plan de Negocio 2017-2019 de la sociedad y sobre la base del EBITDA que se obtenga y, por otro lado, en función del cumplimiento del EBITDA del Plan de Negocio 2017-2021 de Encirc. Los componentes variables de la remuneración del presidente del consejo de administración se configuran sobre la base de la medición del cumplimiento de objetivos a corto plazo (como son la evaluación anual del plan de negocio o del EBITDA), así como a medio y largo plazo (como es la evaluación del grado de cumplimiento del Plan de Negocio de la sociedad para el periodo 2017-2019 o del EBITDA del Plan de Negocio 2017-2021 de Encirc); y en la medida que el Plan de Negocio de la sociedad y de Encirc recoge magnitudes financieras y no financieras para la creación de valor a largo plazo, siendo éstos documentos que marcan las líneas estratégicas de actuación de la sociedad, la sociedad cumple con la recomendación.

(d) Respecto de la recomendación 63, ésta alude a la inclusión de determinadas cláusulas en los acuerdos contractuales con los consejeros. Por tanto, el supuesto de hecho de la Recomendación 63 parte de la existencia de acuerdos contractuales con los consejeros. La sociedad no tiene consejeros de carácter ejecutivo. Por tanto, la sociedad no ha suscrito con ninguno de sus consejeros los contratos previstos en el artículo 249.3 de la Ley de Sociedades de Capital, ni ningún otro tipo de contrato, ni está obligada a ello. Puesto que no hay acuerdos contractuales con los consejeros, no se da uno de los elementos del supuesto de hecho





Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

26/02/2020

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí [√] No VIDRALA, S.A.

Informe de Auditor Referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2019



Ernst & Young, S.L. Torre Iberdrola Plaza de Euskadi, 5 48009 Bilbao España Tel: 944 243 777 Fax: 944 242 745 ey.com

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de VIDRALA, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

A los Administradores de VIDRALA, S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de VIDRALA, S.A. (en adelante la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 13 de noviembre de 2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de VIDRALA, S.A. correspondiente al ejercicio 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.



Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

- 1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
- 2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
- 3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
- 4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
- 5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
- 6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.



Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº7/2015, de 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

2020 Núm. 03/20/00964

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

ERNST & YOUNG, S.L.

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas ERNST & YOUNG, S.L.

Alberto Peña Martínez

26 de febrero de 2020

#### VIDRALA, S.A.

#### Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión Ejercicio 2019

Los Administradores de la Vidrala, S.A., con fecha de 26 de febrero de 2020 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Los Administradores de Vidrala, S.A. asimismo manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes a 31 de diciembre de 2019, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Firmantes:	
Sr. D. Carlos Delclaux Zulueta Presidente	Sr. D. Luis Delclaux Muller Consejero
Sr. D. Ramón Delclaux de la Sota Consejero	Sra. D <sup>a</sup> . Virginia Urigüen Villalba Consejera
Sr. D. Esteban Errandonea Delclaux Consejero	Sr. D. Eduardo Zavala Ortiz de la Torre Consejero
Addvalia Capital, S.A. representada por D. Aitor Salegui Escolano Consejero	Sra. D <sup>a</sup> . Teresa Zubizarreta Delclaux Consejera
Noronha Gallo SGPS, SA representada por D <sup>a</sup> Rita Gallo Consejera	Sr. D. Jan Gunnar Astrand Consejero
Sr. D. Fernando Gumuzio Íñiguez de Onzoño Consejero	